

**SISTEMATIZACION DE LA EXPERIENCIA EN TRABAJO SOCIAL
FRENTE A LA ATENCION INTEGRAL A LOS CASOS DE ABUSO
SEXUAL INFANTIL DESDE LA MIRADA DE REDES SOCIALES EN LA
COMISARIA I DE SOACHA – CUNDINAMARCA**

MARIED DAYAN PARDO ARDILA

**CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
BOGOTA D.C.
2009**

**SISTEMATIZACION DE LA EXPERIENCIA EN TRABAJO SOCIAL
FRENTE A LA ATENCION INTEGRAL A LOS CASOS DE ABUSO
SEXUAL INFANTIL DESDE LA MIRADA DE REDES SOCIALES EN LA
COMISARIA I DE SOACHA – CUNDINAMARCA**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR
EL TITULO DE TRABAJADORA SOCIAL**

MARIED DAYAN PARDO ARDILA

**DIANA M. RODRIGUEZ MENDEZ
TRABAJADORA SOCIAL
TUTORA DE TRABAJO DE GRADO**

**CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
BOGOTA D.C.
2009**

DEDICATORIA

Gracias a Dios, a mi Familia, a mi Hija, y a todas las personas que de una u otra manera participaron y me dieron animo para la realización de este trabajo de grado.

De igual manera, quisiera dar gracias a mi tutora, Dra. Diana Rodríguez, quien se esforzó por aportarme lo mejor de sus conocimientos y su calidad humana; apoyo sin el cual, no se hubiera llevado a cabo todo lo que se plasma en este documento.

INDICE

1 IDENTIFICACION DEL PROYECTO DE GRADO:	5
2 OBJETIVO DEL PROYECTO DE GRADO:	5
3 MARCO CONTEXTUAL E INSTITUCIONAL:	6
4 ANALISIS TEORICO CONCEPTUAL SOBRE LA PROBLEMÁTICA OBJETO DE LA INTERVENCION:	10
5 COMPONENTE DE SISTEMATIZACION DE LA EXPERIENCIA:	27
5.2.1 Método de Intervención de Caso	30
5.2.2 Método de Intervención de Grupo	32
5.2.3 Método de Intervención en comunidad	33
5.4 Análisis de Resultados de la Intervención:	37
6.1 Conceptos empleados en el desarrollo de la sistematización:	42
10. APENDICES	47
10.1 ANEXO Número 1: Ruta de atención en los casos de Abuso Sexual	47
10.2 ANEXO Número 2: Entrevistas realizada al Grupo Interdisciplinario (Trabajadora social, Psicóloga y Comisario).	48
10.3. ANEXO Número 3: Tabla y Gráfica de casos de ASI recepcionados en la Comisaría de familia I en el año 2009.....	53
10.4. ANEXO Número 4: Taller de Abuso Sexual realizado en la Comisaría de Familia.	54
10.6. ANEXO Número 6: Instrumento de Diagnóstico Social	63

1 IDENTIFICACION DEL PROYECTO DE GRADO:

1.1 Nombre del Campo de Práctica:

Comisaría de Familia I de Soacha – Cundinamarca “Casa de Justicia”.

1.2 Autor del Trabajo:

Maried Dayan Pardo Ardila

1.3 Nombre del Tutor:

Diana Marcela Rodríguez Méndez

1.4 Modalidad del Proyecto de Grado:

Sistematización de la Práctica Profesional.

2 OBJETIVO DEL PROYECTO DE GRADO:

2.1 Objetivo General:

Reconocer la labor realizada desde Trabajo Social en la orientación y seguimiento a los casos de Abuso Sexual Infantil presentados en la Comisaría de Familia I de Soacha Cundinamarca desde el aporte que ofrece las redes sociales.

2.2 Objetivos específicos:

- Analizar la labor que desempeña el Trabajador Social a partir de la ruta de atención utilizada desde la Comisaría de Familia I municipio Soacha.
- Reconocer la importancia que tiene el trabajo en red para el fortalecimiento de la labor desde las perspectivas disciplinares que trabajan con la problemática.
- Identificar las redes sociales mas próximas a la problemática para su prevención y reconocimiento.
- Desarrollar una estrategia a partir de la metodología de redes sociales para promover la participación de la comunidad en actividades que consoliden los lazos socio familiares frente a los casos de abuso sexual a niños y niñas, que permitan encontrar alternativas para afrontar las situaciones actuales y futuras.

3 MARCO CONTEXTUAL E INSTITUCIONAL:

La sistematización de la experiencia se desarrolla desde la **Comisaría I de Soacha**, “Casa de Justicia”. **Municipio de Soacha:**

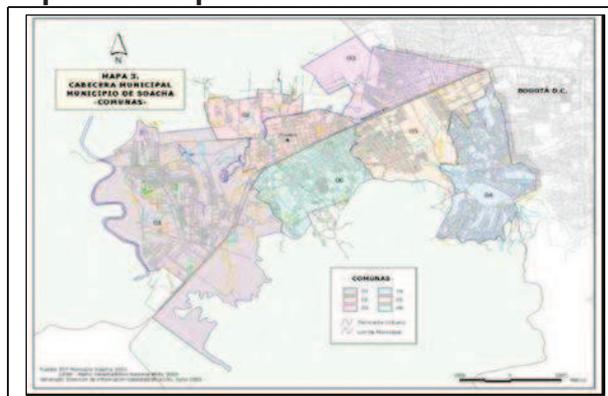
El Municipio de Soacha está ubicado en la zona sur de la sabana de Bogotá a 18Km. al sur oriente de Bogotá. Limita al norte con los municipios de Bojacá y Mosquera, al este con Bogotá D.C., al sur con Sibaté y Pazca y al oeste con Granada y San Antonio del Tequendama.

Según el último plan de ordenamiento territorial, el municipio se El sector más consolidado y de mayor estabilidad, corresponde al centro del municipio. En lo que respecta a la altura de las construcciones, Soacha presenta bajas alturas en el sector del centro y a lo largo de los ejes viales como la autopista sur y la Calle 13. En las comunas 1, 3, 4 y 5 predomina la altura de dos pisos, mientras que las Comunas 2 y 6 presentan alturas variadas.

Su desarrollo físico es poco denso y bastante disperso, incidiendo en el rápido crecimiento sobre la autopista sur. El centro de estructura predial es especial, como consecuencia de la subdivisión de edificaciones que originó el incremento de la actividad comercial y que ha supuesto un grave deterioro de la zona.

Algunos sectores de la periferia presentan un crecimiento rápido por el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social y el uso de terrenos en asentamientos ilegales. (Soacha, Sitio Oficial de Soacha en Cundinamarca, Colombia, Recuperado el 12 de agosto de 2009)

Municipal Municipio de Soacha- Comunas



(Soacha, Sitio Oficial de Soacha en Cundinamarca, Colombia, Recuperado el 12 de agosto de 2009)

Comisaría de Familia – “Casa de Justicia”

La Comisaría I de familia “Casa de Justicia” se encuentra ubicada sobre la autopista sur, nace jurídicamente mediante el Acuerdo Municipal de Soacha No 31 de 21 de septiembre de 1992; la cual se encuentra adscrita a la Secretaría de Gobierno, la que contará con la colaboración permanente de las entidades encargadas de mejorar el bienestar social y con el apoyo de las autoridades de policía. (Acuerdo Municipal de Soacha No 31 del 21 de septiembre de 1992)

ACUERDA:

Artículo Primero: Según el Artículo 295 del código del menor, Decreto 2737 de 1989. Se creó la comisaría de familia, que hace parte del sistema nacional de Bienestar Familiar, de carácter policivo.

Artículo Segundo: El objetivo de la comisaría es colaborar con I. C. B. F, y con demás autoridades competentes en función de proteger a los menores que se hallen en situación irregular y en los casos de conflictos familiares.

Artículo Cuarto: El Alcalde del Municipio nombrará los siguientes funcionarios

- **Un Comisario**
- **Un Trabajador Social**
- **Un Psicólogo**
- **Un Secretario**

Artículo Quinto: La comisaría de Familia se concibe como un organismo complementario, creado especialmente para brindar atención inmediata y educación preventiva al menor que se encuentre en situación irregular y a la familia.

Las Casas de Justicia: reconocen su responsabilidad, particularmente crítica, en el campo de la atención a las víctimas de la violencia intrafamiliar.

La **prevención** y la atención a las víctimas de la violencia, Abuso Sexual en particular la violencia intrafamiliar, están íntimamente vinculadas al proceso de fortalecimiento de la convivencia pacífica en las comunidades y, por ende, al quehacer de las Casas de Justicia en Colombia.

Creadas para facilitar el acceso a servicios básicos de justicia formal, no formal y comunitaria, como aporte fundamental hacia una nueva relación justicia-comunidad local-ciudadano, La resolución de los conflictos.

La comisaría de familia I “Casa de Justicia” Busca proteger los derechos de los niños, niñas y la familia, promover la convivencia y desarrollar acciones dirigidas a la detención, prevención y atención del Maltrato Infantil y Violencia Intrafamiliar.

COMPETENCIA DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA

Las competencias de las Comisarías de Familia son originarias, esto es, es la ley la que señala que asuntos debe conocer y estos se encuentran en varias normas:

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DELITOS SEXUALES

Acciones Básicas: Prestan orientación y asesoría legal, social, psicológica y médica a las diferentes modalidades de violencia intrafamiliar especialmente el maltrato a niños y niñas en sus diferentes connotaciones y conocer los casos de violencia, maltrato.

PROTECCION

Acciones Básicas: Adoptar medidas de Protección cuando el caso lo requiera a favor de la víctima de violencia intrafamiliar.

Realizar rescates y allanamientos cuando se encuentra involucrado un menor y este en situación de abandono o peligro.

CONCILIACION:

Acciones Básicas: Realizar las conciliaciones para dirimir los conflictos relacionados con cuota de alimentos, custodias, regulación de visitas, separación de bienes y cuerpos, liquidación de sociedad conyugal y derechos sucesorales.

FUNCIONES POLICIVAS:

Acciones Básicas: Imponen Multas y reciben denuncias como funciones policivas en torno a la violación de la normatividad de la familia según su propio alcance jurídico.

PREVENCION:

Acciones Básicas: A nivel preventivo se realizan talleres, brigadas, seminarios y visitas a establecimientos públicos con el fin de prevenir, detectar y atender la problemática de la violencia intrafamiliar. **Competencias de Comisarias de Familia. (2001 - 2002)**

El Código de Infancia y Adolescencia define las Comisarías de Familia como entidades distritales o municipales o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley.

Las Comisarías de Familia están conformadas como mínimo por un abogado, quien asume la función de Comisario, un psicólogo, un trabajador social, un médico, un secretario. Las Comisarías tendrán el apoyo permanente de la Policía Nacional. Para ser comisario de Familia se requieren las mismas calidades que para ser Defensor de Familia.

Ley 640 de 2001

Esta ley que desarrolla los denominados mecanismos alternativos de resolución de conflictos previstos en la Constitución Política y muy especialmente el de la conciliación, asigna a las *Comisarías de Familia* la función de realizar audiencias de conciliación.

1. Controversias sobre la custodia y el régimen de visitas sobre menores e incapaces.
2. Asuntos relacionados con las obligaciones alimentarias.
3. Declaración de la unión marital de hecho, su disolución y la liquidación de la sociedad patrimonial.
4. Rescisión de la partición de las sucesiones y en las liquidaciones de sociedad conyugal o de sociedad patrimonial entre compañeros permanentes.
5. Conflictos sobre capitulaciones matrimoniales.
6. Controversias entre cónyuges sobre la dirección conjunta del hogar y entre padres sobre el ejercicio de la autoridad paterna o la patria potestad.
7. Separación de bienes y de cuerpos.

Lo anterior no excluye que otro tipo de conflictos puedan llevarse a las Comisarías de Familia con el fin de buscar su solución.

Ley 294 de 1996 o Ley de Protección Contra la Violencia Intrafamiliar

Esta ley desarrolla el Artículo 42º de la Constitución Política el cual considera que “cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y será sancionada conforme a la ley”.

Decreto 2737 de 1989

El Código de Infancia y Adolescencia mantuvo la vigencia de varias normas contenidas en este Decreto, también conocido como Código del Menor y que tienen que ver con la sanción de ciertas conductas que atentan contra derechos fundamentales de los niños.

Intervención en conflictos familiares:

Las comisarías de familia pueden intervenir a solicitud de cualquier miembro del grupo familiar en los conflictos familiares, buscando que se generen acuerdos comportamentales, que se concilien las diferencias, que

se tome la decisión de buscar ayuda o que se adopten decisiones personales acordes con el proyecto de vida de cada quien para prevenir la violencia intrafamiliar.

Esta intervención puede hacerse con el equipo interdisciplinario propio o mediante la remisión a entidades externas o a programas de la administración municipal.

Es importante resaltar que el delito de abuso sexual se puede denunciar en entidades como las Comisarías de Familia de Soacha, la Fiscalía y el ICBF.

4 ANALISIS TEORICO CONCEPTUAL SOBRE LA PROBLEMÁTICA OBJETO DE LA INTERVENCION:

4.1 Identificación, definición y justificación del tema:

El abuso sexual constituye una experiencia traumática y es vivido por la víctima como un atentado contra su integridad física y psicológica, y no tanto contra su sexo, por lo que constituye una forma más de victimización en la infancia que día a día su incremento es cada vez mayor.

Es toda situación en que un adulto o adolescente utiliza su interpelación con un menor (en relación de sometimiento) para obtener satisfacción sexual, en condiciones tales en que el niño es sujeto de estos actos y no está en capacidad de decidir sobre su participación perdiendo la propiedad sobre su propio cuerpo. Esta interpelación atenta contra su desarrollo integral en una o más de las siguientes áreas: física, emocional, sexual y social.

Existen dos tipos de abuso sexual: intrafamiliar y extrafamiliar. El abuso intrafamiliar se presenta dentro del círculo familiar, donde existen lazos de consanguinidad.

El abuso extrafamiliar se presenta fuera del núcleo familiar. El agresor es una persona ajena a la familia del niño, generalmente es una persona cercana al menor y menudo alguien en quien la víctima confía y a quien le ha brindado total confianza. Puede ser un amigo de los padres o de los hermanos (si los tiene), un vecino, un maestro, un médico o cualquier persona cercana al menor. DELGADO, L. (1987). Abuso Sexual.

Es importante saber que la violencia sexual se manifiesta con actos agresivos que mediante el uso de la fuerza física, la amenaza de

hacerla, psíquica o moral reducen a una persona a condiciones de inferioridad para imponer una conducta sexual en contra de su voluntad, la violencia sexual abarca el sexo bajo coacción de cualquier tipo incluyendo el uso de fuerza física, las tentativas de obtener sexo bajo coacción, la agresión mediante órganos sexuales, el acoso sexual incluyendo la humillación sexual, el matrimonio o cohabitación forzados incluyendo el matrimonio de menores, la prostitución forzada. (Maltrato Infantil y Abuso Sexual de la Niñez. (Organización Mundial de la Salud, 2009)

Según el código penal desde la ley 599 de 2000, (citado en Delgado. 1987) define los tipos de abuso sexual a partir de las formas en que este se manifiesta, haciendo la siguiente claridad:

La violencia o abuso sexual incluyen diferentes tipos que pueden presentarse con o sin contacto físico y son consideradas como delitos y sancionadas por la legislación nacional vigente

Es importante citar que esta problemática se expresa de múltiples formas las cuales son:

- Violación
- Abuso Sexual de niños y niñas
- Manipulación
- Explotación Sexual, turismo sexual, trata (tráfico de personas) con fines sexuales.
- Acceso y hostigamiento en la calle en el lugar de trabajo, en la casa, en el colegio o universidad.
- Prostitución

Las modalidades relatadas, las que se mencionaran y las que se establecen en el código penal se consideran como actos delictivos:

- Caricias Sexuales
- Penetración del miembro Viril
- Penetración de objeto
- sexo Oral
- Besos
- Masturbación
- Observación Morbosa del niño o niña desnudo-a por parte del adulto.
- Desnudez exhibicionista del adulto frente al niño/a.
- Tener relaciones sexuales frente al niño y/o la niña.
- Usar lenguaje sexual explícito con el niño y/o la niña lo tipificado en el código penal.
- Mostrar Pornografía.
- Promover la exploración sexual de niños y niñas.

En los casos de abuso la evaluación debe incluir un instrumento para cada padre y uno para el niño que analice las interacciones entre los miembros de la familia y su medio, se encuentra varios factores de riesgos en esta problemática que es la condición de sometimientos, dependencia, lazos afectivos no consolidados con sus padres, baja autoestima y desconocimiento del abuso sexual y de las instituciones a las que se puede acudir.

RIESGO DE ABUSO SEXUAL INFANTIL

Según Vargas Trujillo (1995) la causa exacta del abuso sexual de un niño no es conocida. Hay muchas cosas que puede causar que alguien abuse de un niño. La pobreza, la violencia o las condiciones de hacinamiento pueden ser una de las razones de qué esto ocurra. Lo siguiente son otras causas y posibles condiciones que pueden aumentar el riesgo de un niño de sufrir abuso sexual:

Algunos de los principales factores de riesgo para que ocurra el abuso sexual son:

- Problemas maritales del agresor.
- Alejamiento sexual de la pareja y violencia marital.
- Puede haber una confusión e inversión de roles entre los diferentes miembros de la familia.
- El alcoholismo y la dependencia a otras sustancia psicoactivas, ya que estas desinhiben internamente al sujeto.
- Los antecedentes sexuales de sus padres, su historial de abuso (incesto y violación).
- La vulnerabilidad del menor: es un factor de riesgo para que ocurra el abuso sexual, Vargas Trujillo(1995) dice que dadas sus características de desconocimiento, impotencia y dependencia, varios estudios han establecido que los niños más vulnerables de ser víctimas de abuso sexual presente algunas de las siguientes características:
- La edad y sexo del niño interactúan con las preferencias del abusador para convertirlo en víctima potencial.
- Niños y niñas que presentan mayor curiosidad hacia aspectos sexuales ya sea porque su propio desarrollo y capacidad intelectual los hacen más inquietos y cuestionadores o porque han sido expuestos desde muy temprano al comportamiento sexual de adultos.
- Menores que mediante su comportamiento verbal y no verbal muestran que son fácilmente manipulables.

- Niños o niñas con autoestimas negativas y necesitadas de atención y afecto.
- Menores que no tienen vínculo afectivo estrecho con sus padres y/o tienen una mala relación con ellos.
- Niñas o niños muy pequeños o discapacitados física o intelectualmente.
- Menores educados por adultos autoritarios, que obedecen sin cuestionar las imposiciones de los mayores.
- Niñas o niños que no tienen conocimiento o que no saben que es el abuso sexual.
- Ausencia de apoyo social por parte de la propia familia durante la infancia (de Paúl y Arruabarrena 1996).
- Mayor frecuencia de familias monoparentales.
- Presencia de una figura paterna masculina sin relación biológica.
- Alteraciones psicopatológicas en los padres maltratantes.

A partir de este punto, se describe sobre el concepto de prevención, pues "es claramente preferible invertir esfuerzos para evitar la aparición de situaciones nocivas o negativas que corregir y mejorar sus efectos, una vez que estas situaciones se han producido" (Paúl & Arruabarrena. 1996). Por lo anterior, cuando existe escasez de recursos para atender los casos de ASI, se deben invertir preferiblemente en la prevención que en la protección. De otra parte, en el ASI se observa que el daño producido es muy difícil de reparar, y que las consecuencias y las secuelas pueden resultar a futuro muy graves.

Por esto, es necesario reconocer algunas características que nos indican que el niño ha sido o es víctima del ASI. Si un menor es víctima de abuso sexual, tiene cambios en su estado de ánimo (entristecerse, deprimirse, ponerse agresivo), puede aislarse y mostrarse esquivo; de igual manera, puede presentar disturbios en el sueño (pesadillas frecuentes), pérdida del apetito, enfermedades estomacales o vómitos sin razón aparente, expresiones sexuales y conocimientos precoces sobre sexualidad, señales de violencia en su cuerpo (moretones, rasguños, sangrados que no son normales a su edad), ropa rasgada, sucia o con manchas de sangre, evasiones de la casa y enfermedades venéreas.

De manera general, se puede sintetizar algunos puntos relevantes que hay que tener en cuenta en el tema del abuso sexual:

1. La mayoría de los niños víctimas de un abuso sexual son atacados por alguien que lo conoce o un pariente. Si el abusador es un pariente es aún más grave, debido a la cercanía del agresor con la víctima y a la frecuencia de los actos violentos.
2. Tanto niños como niñas pueden ser abusados sexualmente.
3. La mayoría de los niños pueden ser coaccionados, seducidos, manipulados o amenazados, lo que les impide escapar y detener el abuso sexual.
4. Los niños sienten que no es correcto cuestionar la autoridad de los adultos.

5. Los niños no son de ninguna manera responsable de haber sido abusados, la responsabilidad es del adulto.
6. El ASI ocurre en todas las clases sociales y culturas.
7. La falta de información hace vulnerables a los niños.
Paúl & Arruabarrena. (1996)

PREVENCIÓN DE ABUSO SEXUAL INFANTIL

Para prevenir el Abuso Sexual Infantil es importante resaltar que a causa de los mitos, creencias y actitudes de prevención para abordar los temas relacionados con las sexualidades preponderantes en nuestra sociedad, impiden que la comunicación sea asertiva entre padres e hijos/as.

Existen tres tipos clásicos de estrategias preventivas aplicables a la mayoría de los problemas sociales, incluyendo el ASI (de Paúl y Arruabarrena 1996).

1. **Prevención Primaria:** su fin es evitar la existencia de una serie de circunstancias que podrían provocar la aparición de problemas específicos que llevarían a que ciertos individuos encontraran ubicados en una situación de riesgo frente al ASI. En esta se detecta y previene al niño sobre lo que debe y no debe permitir, sobre cuales secretos debe guardar y cuales no. Se le deben dar al niño las bases para poder distinguir cuando se presenta el abuso sexual propiamente dicho. Debe estar orientada hacia la eliminación de todas aquellas variables que podrían facilitar la aparición del ASI.
2. **Prevención Secundaria:** su fin es reconocer las señales primordiales del abuso sexual y las características de los grupos sociales y familiares que pueden ser catalogados como de alto riesgo frente al problema del abuso sexual. Con el fin de reducir las consecuencias psicológicas en el niño e identificar síntomas y ayudar a los padres. El objetivo primordial es poder detectar precozmente la población de alto riesgo y poder modificar su situación. En el caso de abuso sexual infantil, la probabilidad se incrementa por altos niveles de estrés, desempleo y/o padres adolescentes
3. **Prevención terciaria:** está más relacionada con el tratamiento que con la prevención misma. Actúa después de que ha existido abuso, tratando de reducir la culpabilidad que se presenta en el niño. Este concepto siempre ha sido discutido en el ámbito preventivo, en la medida en que de una manera estricta no se actúa antes de que se produzca el problema que se quiere evitar. También se intenta reducir la duración y severidad de las secuelas tanto físicas como psicológicas. Se busca evitar la revictimización

"En la medida en que un niño abusado deje de serlo y aprenda otra forma de relación y resolución de los conflictos se están evitando las consecuencias

negativas y secuelas del problema (prevención terciaria), a la vez que se está actuando sobre un sujeto de alto riesgo (con historia de maltrato o abuso infantil), para tratar de evitar que en el futuro, y ya como nuevo padre o madre, su condición de sujeto vulnerable cristalice en la forma de maltrato a sus hijos (prevención secundaria)"(Paúl y Arruabarrena 1996).

Algunos de los puntos más importantes que se deben tener en cuenta para prevenir el abuso sexual de un niño son:

- El niño debe recibir precauciones generales de seguridad en las que se incluya información comprensible sobre actos sexuales que debe evitar.
- Animar al niño a que cuente si alguien lo toca, lo hace sentir mal o incómodo.
- Enseñar al niño a identificar lo bueno y lo malo, las caricias y manoseos.
- Decirle al niño que proteste y no se deje tocar si no quiere o le molesta.
- Pensar bien con quien se va a dejar al niño. Conocer a las personas que lo cuidan y que están cerca a él.
- Evitar que los niños observen las experiencias sexuales de los padres, así como la utilización del lenguaje con alto contenido sexual en la comunicación intrafamiliar, ya que esto proporciona mensajes implícitos o explícitos, que permiten formar una atmósfera permisiva ante el incesto y otras formas de maltrato y abuso.

Los programas educativos de prevención realizados en la Comisaría de Familia se especializan en:

- La definición de términos en lenguaje sencillo (ej. ¿Qué es el abuso sexual infantil?).
- Charlas acerca del problema (ej. " tanto niños como niñas pueden ser las víctimas").
- Poner en claro ciertas actitudes acerca del ASI (ej. la víctima no es culpable).
- Enseñar tácticas que pueden prevenir o detener el abuso (ej. derecho a decir NO).

Considerando la fundamentación anterior es necesario el desarrollo de redes en los casos de abuso a menores, ya que al generar programas, talleres que aborden la educación de los menores en el tema del abuso sexual, apoyado por las instituciones del estado que tengan en su misión el tema de ASI, los padres (en el caso de abuso extra familiar) y la sociedad en general; acciones que vayan desde el nivel personal (redes primarias) hasta el institucional (redes secundarias), con el propósito de impulsar políticas y líneas de acción en relación con esta problemática, que permitan a su vez, revitalizar los derechos fundamentales de los niños para que puedan desarrollarse bajo otras condiciones sociales y mejorar su calidad de vida y de entorno.

Como principal marco de referencia se eligió el modelo de David Finkelhor (1984). Este autor propone lo que ha denominado "Modelo de las cuatro precondiciones del Abuso Sexual" (Violencia y Abuso Contra Personas Menores de edad). Estas precondiciones son: motivación, bloqueo de los inhibidores internos y externos y vulnerabilidad.

El comportamiento del abuso sexual se realiza desde el contacto físico con penetración, hasta aquellos más sutiles pero igualmente dañinos, siendo posible hablar de dos clases de abuso sexual: con contacto y sin contacto:

a) **Abuso sexual con contacto:** incluye comportamientos que involucran el contacto físico con la boca, los pechos, los genitales, el ano, o cualquier otra parte corporal, cuando el objeto de dicho contacto es la excitación o satisfacción sexual del agresor. Este tipo de abuso incluye tanto el tocar y acariciar, como la penetración genital, anal u oral.

b) **Abuso sexual sin contacto:** es aquél practicado a través de comportamientos que no implican contacto físico con el cuerpo, pero que sin duda repercuten en la salud mental de la persona. Se incluyen comportamientos tales como exhibirse con fines sexualmente insinuantes, masturbarse en presencia de un niño o una niña, producir material pornográfico con el menor, mostrarle material pornográfico, espíarlo Mientras se viste o se baña, dirigirle repetidos comentarios seductores o sexualmente explícitos, y realizan llamadas telefónicas obscenas.
(Op cit. Londoño. Pp. 39.)

Estos dos tipos de ASI pueden presentarse a nivel intrafamiliar (el abusador es un miembro de la familia), a nivel extrafamiliar (hombres o mujeres ajenos a la familia que tienen el cuidado del menor), o personas extrañas que utilizan a los niños con fines eróticos o comerciales. (Vargas et al., 1995).

Algunos de los factores que se deben evaluar son:

- **Factores de los padres:** Historia de reprivaciones en la infancia, presencia de sicopatología, anormalidades en su personalidad, mala percepción del niño, déficits de conocimiento, actitudes inapropiadas y explicaciones inapropiadas de la condición del niño, en la dependencia económica del abusador, con historia de abuso y maltrato.
- **Factores del niño:** Historia de salud sospechosa, anormalidades físicas, anormalidades del desarrollo, anormalidades de personalidad y comportamiento.

- **Factores del medio:** Presencia de un estresor crónico, presencia de un estresor situacional, reacciones anormales ante el estrés y condiciones de vida peligrosa.
- **Factores de la familia:** Anormalidades en la interacción familiar y anormalidades en el apoyo familiar. En el campo de la investigación la evaluación la validez y confiabilidad son elementos necesarios para que los instrumentos de investigación sean realmente útiles. El conocimiento de la confiabilidad y la validez es un requisito indispensable para que los datos de los instrumentos tengan una utilidad óptima. (Edwards y Gil (1986) citados por Papa, M. (1989)

En el **diagnóstico social** realizado sobre los casos de ASI recepcionados en la Comisaría de Familia, se encontró que existen características y factores de riesgo que predominan en las familias victimas de abuso sexual infantil como:

Son familias monoparentales, familias disfuncionales, familias donde existe sometimiento y dependencia económica del agresor, familias en donde la mayoría de los padres trabajan y dejan al cuidado de sus hijos a hermanos mayores, familiares o vecinos, hogares en donde hay hacinamiento, desconocimiento del abuso sexual y de las instituciones a las cuales se puede acudir en caso de presentarse este delito, familias con condiciones socioeconómicas bajas pertenecientes al estrato 0 al 2.

Otros factores de riesgo que se presentan en los niños y niñas en esta problemática son: La baja autoestima, la sumisión de la madre y los hijos ante el padre autoritario, la condición de sometimiento y dependencia, lazos afectivos no consolidados con sus padres.

El diagnóstico social permite identificar los tipos de relaciones que tiene la víctima con su entorno, en consecuencia toma relevancia la importancia de abordar el abuso sexual desde la metodología de intervención de trabajo en red.

4.1.1 Trabajo de Redes

Red Social

Las redes sociales es “un grupo de personas miembros de una familia, vecinos, amigos, y otras personas capaces de aportar una ayuda y un apoyo tan reales como duraderos, un individuo o una familia, en síntesis un capullo alrededor de una unidad familiar que sirve de almohadilla entre esa unidad y la sociedad”. (Chadi, M. 2000, p. 27)

Redes Primarias

“La Suma de todas las relaciones que un individuo percibe como significativas o define como diferenciadas de las más anónima de la sociedad.” (Sluski, 1996).

Los Lazos que conforman las redes primarias son:

1. **La Familia:** La Familia desarrolla su dinámica dentro de su “ámbito interior”, pero paralelamente recibiendo constantes influencias de los “sectores externos a ella”.

La Familia constituye en si misma la red mínima en el ámbito de las redes primarias. Como tal es la menor porción de tejido relacionado con el cual contar como red de apoyo y sostén. A través de la autogestión, el grupo familiar se autoabastece respecto a recursos emocionales, económicos, afectivos y sociales.

2. **Familia Ampliada:** Está incluida en las redes primarias, pero formando parte del macrosistema familiar. Esta Familia extendida constituye el primer nivel de dichas redes, conformando la trama natural.

La Familia ampliada es la integrada por familiares que no corresponden a la familia nuclear (abuelos, tíos, primos, cuñados, familia política.).

3. **Amigos:** En la red primaria, los mismos componen el mundo externo familiar, pero estas condiciones no le restan valor relacionar. Por el contrario, la amistad cumple aspectos de significación en las diferentes etapas de la evolución humana.

4. **Vecindario:** “el área mínima de entrecruzamiento, respecto del área total que comprende una ciudad o municipio. El Vecindario se caracteriza por tener indicadores homogéneos, en cuanto a sus integrantes, respecto a niveles, económicos, culturales y sociales en general. Sus relaciones son Simétricas. .” (Sluski, 1996).

Redes Secundarias

Redes Institucionales. Estas redes están conformadas por Instituciones que brindan servicios educativos, asistenciales, y de control social.

Las relaciones que conforman las redes secundarias son:

1. **Escuela:** Es la primera institución que se incluye en la vida familiar y la obliga a atravesar hacia el afuera. Este proceso gesta nuevas

relaciones, la ampliación del mundo social familiar, y el inicio de la interacción “familia – escuela.”

En el desarrollo evolutivo de un niño, la escuela es el segundo sistema en orden de aparición e importancia. La Escuela tiene como función complementar el proceso de formación y educación que es competencia familiar.

2. **Sistema de Salud:** Generalmente esta relación no es tomada en un orden de prioridades, como una de las de mayor magnitud, constituyendo uno de los factores de importancia dada la función paralela del ámbito de salud como red de apoyo.
3. **Sistema Judicial:** Cuanto mayor es la disfuncionalidad familiar, mayor es la incidencia de las instituciones externas en el endosistema familiar. (Selig, 1976) las denomina “familias multiproblemáticas” al entender por las mismas “aquellas en cuya vida están involucradas numerosas instituciones. Este hecho se agudiza en las clases socio-económicas marginales. Chadi, M. (2000).

Intervención en Red en el Trabajo Social

El trabajo Social tiene como premisa en sus niveles de intervención, una visión macrosistémico, considerando al hombre en su condición social. Así es que sus intervenciones son teóricamente en red. (Charles Fishman – 1994)

El trabajo Social como disciplina aviva mecanismos que crean vías de contacto entre cada uno de los miembros de la red.

La metodología de intervención se desarrolla a través de técnicas y estrategias, estas se implementan a través de etapas que concretan el “proceso de trabajo en red”. Las etapas se articulan correlativamente con la ampliación de la “trama social”, partiendo de los niveles “macrosistémicos a los microsistémicos”. Es decir, que se crea un lineamiento que parte de la “red primaria hacia las secundarias e institucionales”.

En el trabajo social la metodología consiste en “**instrumentar una organización coherente en la red social, que garantice la salud en sentido general, a través de su transformación en una unidad de apoyo, fortalecimiento y esclarecimiento**”. Denominamos a dicha metodología como “trabajo de red”.

Este elemento metodológico implica un “re-encuadre” en la intervención que permite a la red el logro de una organización mínima que la habilita para establecer elementos compartidos que reforman su accionar.

Dicho “re-encuadre” abarca tres aspectos básicos:

- a. Dar prioridad a las relaciones respecto de las personas.
- b. Ampliar el campo de observación.
- c. Ordenar y activar puentes de comunicación.

El Objeto de trabajar desde una perspectiva de redes sociales se debe a la necesidad de intervención de las realidades individuales y sociales a las que se enfrenta desde el trabajo social. (Charles Fishman – 1994, citado en Chadi 2000)

4.2 Ruta de Atención del Trabajador Social en los Casos de Delito Sexual

- a. El Comisario solicita la intervención por Trabajo Social
- b. El Trabajador Social procede a la lectura de los aspectos relevantes del caso.
- c. Se toma nota de la información que permita la acción profesional del Trabajador Social con fines diagnósticos – pronósticos.
- d. Se realiza visita domiciliaria donde se interactúa y verifica las condiciones con: El Sistema Familiar, La Víctima, Personas significativas, Contexto Social, Vivencia Familiar y las Instituciones donde interactúa la víctima.
- e. Se informa a la Víctima y familiares sobre los derechos de la víctima.
- f. Se explica la importancia de acudir a los diferentes servicios de salud.
- g. Se remite a las entidades pertinentes (Medicina Legal, Psicólogo y Tratamiento terapéutico)
- h. Evaluación de los datos obtenidos en la Intervención.
- i. Socialización del caso con otros profesionales para llevar a cabo, un trabajo en red recibir apoyo interdisciplinario.
- j. Producción escrita de la Intervención e Investigación del Trabajador Social.
- k. Entrega del informe al Comisario que lo solicitó.
- l. Se realiza el seguimiento del caso.
- m. Realizar Programas de Prevención por todos los medios posibles (canales comunitarios, colegios, emisoras, etc.) para evitar el incremento de esta problemática en la población y promover el denuncia de este tipo de situaciones. (Ruta de Atención tomada de los procedimientos en archivos de la **Comisaría de familia I de Soacha – Cundinamarca**)

4.3 Marco Legal:

Es referido para este proceso de sistematización el marco legal ya que es a través de este que se consolida el proceso de orientación por parte del trabajador social, acudiendo a la siguiente normatividad que se refieren a continuación:

En Colombia se sigue implementando nuevas leyes que garanticen el cumplimiento de sus derechos de la población afectada, programas de prevención y es importante conocer bajo que leyes el poder legislativo sanciona este delito

Ley 1098 de 2006 Ley de Infancia y Adolescencia

De acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia, se entiende por restablecimiento de los derechos la restauración de su dignidad e integridad como sujetos, y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que han sido vulnerados.

Artículo 83 – Comisarías de Familia. Son entidades distritales o municipales o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como entidad coordinadora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar será el encargado de dictar la línea técnica a las Comisarías de Familia en todo el país.

Artículo 18. Derecho a la integridad personal. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

Para los efectos de este Código, se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda

forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona.
www.superservicios.gov.co/.../codigos.shtml

Ley 640 de 2001

Esta ley que desarrolla los denominados mecanismos alternativos de resolución de conflictos previstos en la Constitución Política y muy especialmente el de la conciliación, asigna a las *Comisarías de Familia* la función de realizar audiencias de conciliación como requisito de procedibilidad, esto es que debe intentarse antes de acudir al proceso judicial y está señalada en los siguientes asuntos:

1. Controversias sobre la custodia y el régimen de visitas sobre menores e incapaces.
2. Asuntos relacionados con las obligaciones alimentarias.
3. Declaración de la unión marital de hecho, su disolución y la liquidación de la sociedad patrimonial.
4. Rescisión de la partición de las sucesiones y en las liquidaciones de sociedad conyugal o de sociedad patrimonial entre compañeros permanentes.
5. Conflictos sobre capitulaciones matrimoniales.
6. Controversias entre cónyuges sobre la dirección conjunta del hogar y entre padres sobre el ejercicio de la autoridad paterna o la patria potestad.
7. Separación de bienes y de cuerpos.

Decreto 2737 de 1989

Artículo 31. <artículo derogado por el artículo 217 de la ley 1098 de 2006. Rige a partir del 8 de mayo de 2007> un menor se encuentra en situación de abandono o de peligro cuando:

4. Fuere objeto de abuso sexual o se le hubiere sometido a maltrato físico o mental por parte de sus padres o de las personas de quienes el menor dependa; o cuando unos u otros lo toleren.
5. Fuere explotado en cualquier forma, o utilizado en actividades contrarias a la Ley, a la moral o a las buenas costumbres, o cuando tales actividades se ejecutaren en su presencia.

Artículo 80. <artículo derogado por el artículo 217 de la ley 1098 de 2006. Rige a partir del 8 de mayo de 2007> el menor tiene derecho a ser protegido contra toda forma de abandono, violencia, descuido o

trato negligente, abuso sexual y explotación el estado, por intermedio de los organismos competentes, garantizará esta protección.

Artículo 1o. <decreto 100 de 1980 derogado por el 474 de la ley 599 de 2000> el título xi del libro II del decreto-ley 100 de 1980 (código penal) se denominará así:

"delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana".

Artículo 298. Acceso carnal violento. El que realice acceso carnal con otra persona mediante violencia, estará sujeto a la pena de ocho (8) a veinte (20) años de prisión.

El que realice acceso carnal con persona menor de doce (12) años, mediante violencia, estará sujeto a la pena de veinte (20) a cuarenta (40) años

Ley 360 de 1997 sobre delitos sexuales

Artículo 16. En todo el país se crearán Unidades Especializadas de Fiscalía con su Cuerpo Técnico de Investigación para los Delitos contra la libertad Sexual y la Dignidad Humana. Ellas conocerán de las infracciones consagradas en el título XI del Código Penal.

Cada una de las Unidades Especializadas de que trata el presente artículo. Deberá contar con un Psicólogo de planta, para que asesore a los funcionarios en el manejo de los casos entreviste y oriente a las víctimas, y rinda su concepto al fiscal.

Artículo 59. Ubicación en hogar sustituto. Es una medida de protección provisional que toma la autoridad competente y consiste en la ubicación del niño, niña o adolescente en una familia que se compromete a brindarle el cuidado y atención necesarios en sustitución de la familia de origen.

Esta medida se decretará por el menor tiempo posible de acuerdo con las circunstancias y los objetivos que se persiguen sin que pueda exceder de seis (6) meses. El defensor de familia podrá prorrogarla, por causa justificada, hasta por un término igual al inicial, previo concepto favorable del jefe jurídico de la dirección regional del instituto colombiano de bienestar familiar. en ningún caso podrá otorgarse a personas residentes en el exterior ni podrá salir del país el niño, niña o adolescente sujeto a esta medida de protección, sin autorización expresa de la autoridad competente.

El **instituto** colombiano de bienestar familiar asignará un aporte mensual al hogar sustituto para atender exclusivamente a los gastos del niño, niña o adolescente. Mientras dure la medida el instituto se subrogará en los derechos contra toda persona que por ley deba

alimentos al niño, niña o adolescente. En ningún caso se establecerá relación laboral entre el instituto colombiano de bienestar familiar y los responsables del hogar sustituto. **Leyes y Decretos.** 2009 de www.superservicios.gov.co/.../codigos.shtml

4.4 Resultado del análisis teórico y las conclusiones del proceso:

El abuso sexual constituye una experiencia traumática y es vivido por la víctima como un atentado contra su integridad física y psicológica. Por lo anterior, es muy importante hacer referencia al equipo interdisciplinario como la trabajadora social y la psicóloga, las cuales participan activamente desde la recepción de los casos de abuso sexual a dar un diagnóstico social, este estudio trae consigo identificar, registrar actitudes que permiten establecer las características de la familia de la víctima y su problema, el tipo de relaciones que existen entre los miembros de la familia, y cuáles son las alternativas y prioridades para la intervención.

En los casos de abuso sexual se interactúa con diferentes actores de carácter social, judicial y administrativo para la atención integral de los usuarios de ASI; en consecuencia a que ésta problemática conlleva a traumatismos físicos y psicológicos, y para lo cual en la Comisaría trabaja un equipo interdisciplinario e institucional que coadyuva al proceso de la víctima, en las cuales se realizan las respectivas remisiones a medicina legal, y luego a fiscalía.

La práctica profesional en la Comisaría de Familia es muy importante para la formación académica y profesional de los trabajadores sociales “en formación”, tomando en cuenta que en esta Institución se desarrollan actividades que implican en primera instancia el conocimiento de las diversas problemáticas presentadas a la población en general, y en segunda instancia, el tratamiento que se da desde ésta entidad a la atención de las mismas.

Para el trabajador social en formación, es de vital importancia adquirir nuevos conocimientos que le permitirán estar actualizada en los diferentes temas abordados en el quehacer profesional.

Con los conocimientos que se adquieren en la práctica profesional en la Comisaría de familia, permiten la generación de nuevas herramientas y conocimientos para aplicarlos a las diferentes problemáticas y poblaciones con las que el profesional se relacionará en el futuro inmediato, conocimientos que serán de gran importancia en el desarrollo como profesional del área social.

Los profesionales que conforman el grupo interdisciplinario de la comisaría prestan la orientación y asesoría legal, social, psicológica a las diferentes

modalidades de violencia intrafamiliar especialmente el maltrato y abuso de menores.

Es función de los trabajadores sociales promover, concienciar y familiarizar a la ciudadanía, acerca de los objetivos, temas, los procesos y procedimientos, de las políticas públicas, expresadas a través de programas y proyectos.

El trabajo social en la Comisaría de familia, toma importancia cuando el profesional promueve los principios de los derechos humanos y de la justicia social, en la aplicabilidad de las teorías sobre el comportamiento humano, justicia social, y el marco legal entre otros. Por lo anterior el trabajador social debe tener en cuenta en la intervención de las diferentes problemáticas, pues será a través de estos sistemas se da soporte y sustento a la solución del delito del ASI.

Con el conocimiento de estos procedimientos el profesional puede adentrarse con mayor propiedad al abordaje en sus funciones en la Comisaría de familia, como son la realización de las audiencias de alimentos, compromisos de buena conducta, medidas de protección, y amonestaciones entre otros.

Las respuestas que exigen el desarrollo y la aplicación de la profesión de Trabajador Social deben ser actuales y adaptadas a la permanente dinámica social, lo que implica que la formación académica debe estar permanentemente actualizada e íntimamente relacionada con la política pública y la ciudadanía. Confrontada con la ley vigente para analizar las posibilidades de intervención desde el trabajo social.

La intervención del trabajador social en la Comisaría de familia pretende involucrar los aspectos socio familiares que resultan mas relevantes como 1. Suministrar conocimientos que faciliten al Comisario, equipo interdisciplinario y funcionarios competentes una lectura holística de la situación familiar, 2. Permite contextualizar a la familia en su organización, valores, relación con el medio, y con las instituciones donde se movilizan, 3. Proporciona elementos de análisis de comprensión de la vida cotidiana donde se desarrollan los sujetos y en su relación con el fenómeno de abuso sexual.

La aplicación de la metodología de caso, grupo y comunidad aplicada a la recepción de casos de abuso sexual infantil en la Comisaría de familia, ha permitido identificar el contexto de esta problemática. En esta aplicación se aportan datos acerca de la red familiar, vecinal, institucional y social que posee la víctima. De la misma manera se hacen las remisiones correspondientes a otras instituciones. Entendiéndose como redes sociales aquellas instituciones, grupos que enfrentan las problemáticas buscando alternativas de solución.

En ese orden de ideas, se han identificado que la totalidad de los casos denunciados en la Comisaría de Familia, el ASI se ha desarrollado en las

redes primarias de los menores. La intervención social resulta efectiva cuando se trata de ponderar situaciones de riesgo en las que se encuentra la familia o los menores, a fin de tomar medidas para su protección como: 1. Excluir al abusador del grupo familiar, 2. Prohibirle el contacto con la víctima, 3. Brindar protección y/o seguridad para el o la denunciante y/o la víctima.

De conformidad a los casos recepcionados en la Comisaría de familia I de Soacha, la totalidad de los casos de abuso sexual de menores, se identificó que los abusadores se encuentran en las redes primarias de las víctimas. Allí es donde recae la importancia de la participación activa de instituciones que tienen dentro de su misión el abordaje de esta problemática, para que adopten los mecanismos de información enfocados a fortalecer los lazos (redes primarias y secundarias) y los conocimientos sobre el delito, a fin de tomar las medidas preventivas desde el núcleo de la red primaria como es la familia.

Al ampliar una mirada sobre la problemática del ASI es importante resaltar que se detectó (a través de las entrevistas de las recepciones de los casos) que en la mayoría de casos han ocurrido por la desinformación de las familias sobre los riesgos y formas de prevención, a la ausencia de valores como el respeto en las familias, al hacinamiento, y a que los grupos familiares (redes primarias) no han cumplido la tarea primordial de “formar y educar al ser humano hasta la adultez” (Chadi, pag 35); aunado a lo anterior se hace fundamental fortalecer los programas desde la institucionalidad que permitan tomar las medidas pertinentes y preventivas para evitar el aumento del abuso sexual de menores.

Por esta razón se hace necesario visualizar las redes sociales como una alternativa para continuar fortaleciendo el procesos de prevención de ASI, toda vez que este delito, como se enuncio anteriormente, se presenta en los lazos que conforman las redes primarias de la víctima, que son la familia, la familia ampliada, amigos y vecindario, es decir en las redes mas próximas a los menores, y por ende se deduce que agrava la problemática, debido a que en estos lazos se desarrolla la vida cotidiana y es donde se fortalecen los grados de confianza de los menores. Por lo anterior es necesario generar el fortalecimiento de las redes primarias, secundarias e institucionales, a través, de la realización de programas de información de los riesgos, prevención del ASI, en los que participen activamente todas las redes y la comunidad en general.

El trabajo social en la Comisaría de familia, toma importancia cuando el profesional promociona los principios de los derechos humanos y de la justicia social, en la aplicabilidad de las teorías sobre el comportamiento humano, justicia social, y el marco legal entre otros. Por lo anterior el trabajador social debe tener en cuenta en la intervención de las diferentes problemáticas, pues será a través de estos sistemas es que se da soporte y sustento a la solución del delito del ASI.

Con el conocimiento de estos procedimientos el profesional puede adentrarse con mayor propiedad al abordaje en sus funciones en la Comisaría de familia, como son la realización de las audiencias de alimentos, compromisos de buena conducta, medidas de protección, y amonestaciones entre otros.

5 COMPONENTE DE SISTEMATIZACION DE LA EXPERIENCIA:

5.1 Identificación del Grupo Poblacional:

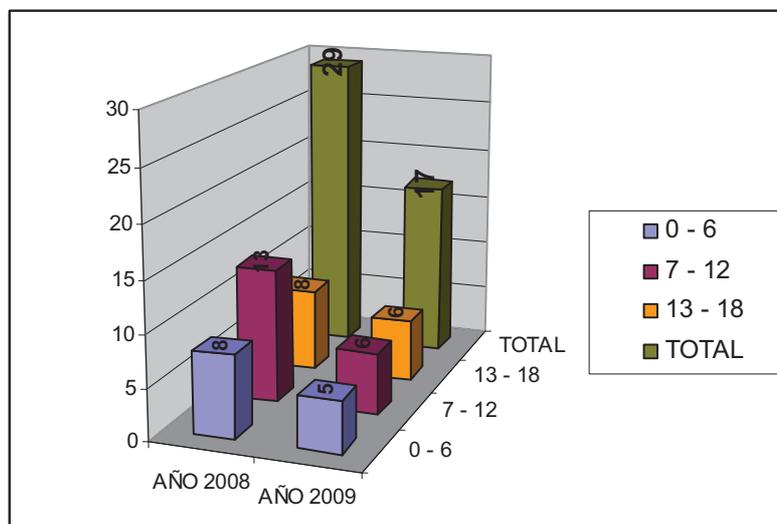
El grupo poblacional identificado en la presente sistematización, se tomó desde el trabajo adelantado por las trabajadoras sociales en la Comisaría de Familia I de Soacha, a través de las recepciones de casos de abuso sexual de menores, y específicamente en los casos que desde la práctica profesional se tuvo acceso en el periodo de agosto a noviembre del año 2009.

De igual manera, hacen parte del grupo poblacional los usuarios de la Comisaría de familia, que participaron en la realización de 5 talleres realizados los días jueves de los meses de septiembre y octubre de 2009; estos usuarios fueron invitados el mismo día de los talleres y su participación fue voluntaria.

De los 17 casos de abuso sexual recepcionados en la Comisaría en el año 2009, realice la intervención de recepcionar 5 Casos.

Análisis por edades de los casos recepcionados en la Comisaría de familia I de Soacha.

EDAD EN AÑOS	AÑO 2008	AÑO 2009
0 - 6	8	5
7 - 12	13	6
13 - 18	8	6
TOTAL	29	17



Nota: Todos los casos recepcionados en la Comisaría de Familia I de Soacha entre los años 2008 y 2009, son de familias pertenecientes a los Estratos 0, 1 y 2.

Es importante resaltar que, a través, de la interacción del equipo interdisciplinario de profesionales en la recepción y orientación de las problemáticas denunciadas en la Comisaría de Familia, y específicamente sobre los delitos de abuso sexual de menores, se emplean mecanismos como la entrevista de recepción de los casos, las visitas domiciliarias, y talleres aplicados, que permiten identificar la “trama social” de las víctimas, es decir, se identifican las redes primarias, secundarias e institucionales.

A partir de la identificación de las tramas sociales y las problemáticas generadas en y entre los mismos, se toman las medidas necesarias de prevención y protección de las víctimas.

5.2 Método de Intervención:

Para efectos de realizar la presente sistematización se partió de la metodología de caso, grupo y comunidad, toda vez, que el abuso sexual infantil tiene repercusiones que van desde la víctima y su familia (Red primaria), hasta la sociedad, la municipalidad y las instituciones que tienen como misión la prevención y atención de casos de abuso sexual infantil. (Redes secundarias e institucionales).

A continuación se describen la metodología aplicada desde la Comisaría para Caso y Grupo:

Atención de Caso: Este método de intervención se aplicó en la recepción de casos que acuden en la comisaría I de familia y en las entrevistas a los familiares del menor, para conocer las percepciones acerca del ambiente socio familiar existente. Las personas que acuden a la casa de justicia del municipio de Soacha, comentan la situación en la que se encuentran, o a las personas que se les esta realizando seguimiento del caso.

Esta sistematización trae consigo identificar, registrar y consultar el ejercicio profesional que desarrolla el trabajador social en la comisaría de familia, de inspeccionar la intervención de profesional, y la oportunidad de percibir de una manera crítica y constructiva un acertado acompañamiento social en este delito el abuso sexual a menores; realizando visitas domiciliarias y aplicando técnicas como la entrevista para realizar el abordaje conveniente y así poder tomar las pruebas y medidas necesarias para la protección del menor abusado.

Atención de Grupo: Este método de intervención se aplicó en las capacitaciones y talleres de prevención de abuso sexual realizados en la Comisaría I de Soacha. De igual manera ese método se aplicó por parte de la trabajadora social en formación en la realización de las entrevistas realizadas a las familias de la víctima Este método de intervención se aplicó en la recepción de casos que acuden en la comisaría I de familia y en las entrevistas a los familiares del menor, para conocer las percepciones acerca del ambiente socio familiar existente. Las personas que acuden a la casa de justicia del municipio de Soacha, comentan la situación en la que se encuentran, o a las personas que se les esta realizando seguimiento del caso.

Esta sistematización trae consigo identificar, registrar y consultar el ejercicio profesional que desarrolla el trabajador social en la comisaría de familia, de inspeccionar la intervención de profesional, y la oportunidad de percibir de una manera crítica y constructiva un acertado acompañamiento social en este delito el abuso sexual a menores; realizando visitas domiciliarias y aplicando técnicas como la entrevista para realizar el abordaje conveniente y así poder tomar las pruebas y medidas necesarias para la protección del menor abusado. en las recepciones realizadas en el mes de agosto, las cuales dos fueron remitidas a Instituto Colombiano de bienestar Familiar, otro caso recepcionado fue remitido a la Comisaría Segunda y al otro se encuentra en proceso de realizar la respectiva visita Domiciliaria.

Por otra parte en efectos de haber realizado varios talleres, los usuarios comentan de casos de abuso sexual a menores, ya sean hijos, o familiares cercanos los cuales uno se encontraba en riesgo, y el otro fue remitido a fiscalía.

En el trabajo Social se interviene desde los tres métodos de intervención Caso, Grupo y Comunidad; los que se aplicaron en la sistematización de esta problemática fue trabajo social de **Caso, Grupo y Comunidad**.
(CATALAN, Hilda. (1971))

5.2.1 Método de Intervención de Caso

“Es definido como el proceso para ayudar al individuo a afrontar con eficacia sus problemas mediante acciones psicosociales que operen cambios normativos”. (Richmond. M. 2003)

El método se consolida teniendo en cuenta:

- Investigación de los solicitantes.
- Visitas a domicilios.
- Atención individualizada.

Su **diagnóstico Social**, explica el método del proceso que se debe seguir para hacer un buen diagnóstico de los problemas sociales de los clientes.

Evidencia social: Consiste en cada uno y todos los hechos, como historia personal o familiar, que tomados todos juntos, indican la naturaleza de las dificultades sociales de un determinado cliente y los medios para su solución.

Real: Datos que vemos.

Testimonial: Datos que recibimos de terceras personas

Circunstancial: Datos que nos vienen de hechos esporádicos.

Procesos del diagnóstico: Es la interpretación o el intento de una definición de las dificultades sociales del cliente.

- Entrevista con el paciente.
- Contactos con la familia.
- Contactos con otras fuentes.
- Recopilación de la información anterior.

El trabajador social y asistente social es el agente intermediario que oriente y analice al problema. No lo resuelve.

Este método de intervención se aplicó en la recepción de casos que acuden en la comisaría I de familia y en las entrevistas a los familiares del menor, para conocer las percepciones acerca del ambiente socio familiar existente.

Esta sistematización trae consigo identificar, registrar y consultar el ejercicio profesional que desarrolla el trabajador social en la comisaría de familia, de inspeccionar la intervención de profesional, y la oportunidad de percibir de una manera crítica y constructiva un acertado acompañamiento social en este delito el abuso sexual a menores; realizando visitas domiciliarias y aplicando técnicas como la entrevista para realizar el abordaje conveniente y así poder tomar las pruebas y medidas necesarias para la protección del menor abusado.

Para acercarse a la perspectiva profesional sobre el trabajo en red en los casos de abuso sexual infantil, se realizó una entrevista para aplicarla al grupo interdisciplinario.

Los resultados de dicha entrevista permitirán identificar posibles acciones de mejora a los procesos y procedimientos realizados por la Comisaría de Familia en la ruta de atención de dichos casos de abuso sexual.

5.2.2 Método de Intervención de Grupo

Tiene su inicio en las formas de trabajo social organizado, por la Iglesia que ofrecía distintos tipos de actividades. Se comienza a pensar que tienen que *solucionar los problemas desde centros. El inicio también está en las clases obreras, y en sus luchas, cuya solución fue lucha como grupo.*

Fines del Trabajo Social de Grupo

Es un método para ayudar a personas proporcionándoles experiencias grupales.

- Desarrollo personal de su potencia individual.
- Mejoramiento de las relaciones y aptitudes.

Fases del Trabajo Social de Grupo

- **Estudio:**
- **Diagnóstico Social:**
- **Tratamiento:**

Principios del Trabajo Social de Grupo

- Reconocimiento del problema del grupo, relaciones y diferencias propias de cada grupo.

- Aceptación plena de cada individuo.
- La interrelación se debe dar entre el grupo y el profesional.
- Estimular la relación interpersonal, ayuda y cooperación entre los miembros.
- Incrementar la participación individual dentro del grupo y la búsqueda de soluciones colectivas.
- Desarrollar periódicas programaciones y evaluaciones.
- Posibilitar el desarrollo del grupo o partir de sus propias conductas.

(Richmond, 2003)

Este método de intervención se aplicó en las capacitaciones y talleres de prevención de abuso sexual realizados en la Comisaría I de Soacha. De igual manera ese método se aplicó por parte del trabajador social en la realización de las entrevistas realizadas a las familias de la víctima en las respectivas visitas domiciliarias.

El estudio se refleja mediante la recolección de los datos de los usuarios que asistieron a los talleres de ASI mediante Técnicas como observación y las entrevistas y las preguntas que se realizaron en el taller; por otro lado después de recoger y sistematizar los datos del grupo se le da prioridad a las familias que sospechan o tienen esta problemática como es el ASI, se le da la orientación y se buscan cuáles son las alternativas y prioridades para la intervención, y en efecto de darle una solución se efectúan si es necesario las respectivas remisiones mediante la ayuda institucional.

De otra parte, es importante conocer cómo opera la atención integral que brinda la Comisaría de Familia a fin de favorecer a esta población vulnerada, a partir de la sistematización de las actividades, aplicando un estudio exploratorio respecto a la realidad del abuso sexual a menores.

En los 9 casos de abuso sexual familias atendidas en la comisaría de familia, se encontró que las familias y las víctimas atendidas no tienen la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier razón no puede resistirse a realizarlo, se considera abuso aún cuando no haya otros tipos de presión, coacción o violencia.

5.2.3 Método de Intervención en comunidad

El Trabajo social en comunidad puede describirse como el arte de descubrir necesidades sociales y de crear, coordinar y sistematizar los agentes instrumentales, a través de los cuales los talentos y recursos pueden ser dirigidos hacia la realización de los ideales del mismo, y hacia el desarrollo de las potencialidades de sus miembros. (Friedlander, 1969)

Conciente de la dinámica de la problemática y su necesidad de fortalecer las redes y sus vínculos, se propuso la realización de talleres sobre abuso sexual. Estos talleres dirigidos a los usuarios de la Comisaría de familia (en su mayoría componentes de las redes primarias de las víctimas) ayudaran a sensibilizar a las familias en su labor como red primaria en la prevención de los casos de abuso sexual en la infancia

El trabajo social en comunidad se llevó a cabo en los talleres realizados sobre prevención de abuso sexual, dictados a los usuarios de la Comisaría de familia I de Soacha, de tal forma, que la interacción del grupo en relación a las actividades desarrolladas, contribuya a la orientación, crecimiento y fortalecimiento de los individuos, de la comunidad y a la consecución de las metas sociales deseadas.

El objetivo del trabajador social es preveer nuevos casos de abuso sexual, de tal manera que a partir de la orientación, las familias tengan el conocimiento de cómo actuar ante la ocurrencia de esta problemática.

5.3 Descripción del Proceso de Intervención:

El abuso sexual afecta a todo tipo de población, se presenta en cualquier clase social, sin embargo, son pocos los casos denunciados, ya sea por falta de información o por el rechazo que genera tal problemática ante la puesta en evidencia a la luz pública.

En la comisaría I de Familia “casa de Justicia” en el ejercicio del profesional con personas, niños y familias, interviene en primera instancia recepcionando los casos que llegan por denuncia de familiares o de las propias víctimas; una vez recepcionados los casos se clasifican dependiendo de la competencia de los profesionales.

En el diagnóstico social realizado sobre los 9 casos de ASI recepcionados en la Comisaría de Familia, y de conformidad a los tres métodos de intervención (caso, grupo y comunidad), y de acuerdo a los genogramas realizados, predominan en la caracterización los siguientes aspectos y vínculos:

Son familias con condiciones socioeconómicas precarias pertenecientes al estrato 0 al 2; Familias monoparentales (familias nucleares) que están compuestas por un solo miembro de la pareja progenitora (varón o mujer) y en la que los hijos, de forma prolongada, pierden el contacto con uno de los padres; Familias disfuncionales, en las cuales no se cumple con una función o que la familia, en este caso, no puede cumplir con el rol

encomendado por la sociedad, al respecto es importante resaltar que los problemas y los conflictos suceden en todas las familias de los casos recepcionados, pero se tienen grados o niveles mayores o menores de conflicto, o de situaciones conflictivas como por ejemplo:

Familias donde existe sometimiento y dependencia económica del padre autoritario o del agresor; Familias en donde la mayoría de los padres trabajan y dejan al cuidado de sus hijos a hermanos mayores, familiares o vecinos, hogares en donde hay hacinamiento; Desconocimiento del abuso sexual y de las instituciones a las cuales se puede acudir en caso de presentarse este delito, familias; Baja autoestima, sumisión de la madre y los hijos ante el padre autoritario, la condición de sometimiento y dependencia, y lazos afectivos no consolidados con sus padres.

Las trabajadoras Sociales aplican el método de intervención de Caso, cuando intervienen en los casos que requieran medidas de protección, para las personas que se encuentran amenazadas; en los casos de conciliación, se interviene para solucionar los conflictos relacionados con alimentos, custodias, visitas y liquidación de la sociedad conyugal; en prevención se realizan actividades como dar capacitaciones encaminadas a orientar a la población en las diferentes problemáticas, como por ejemplo el abuso sexual infantil, sobre el cual, se han brindado charlas en los colegios del municipio.

Dependiendo de las necesidades del caso intervienen los diferentes profesionales como el comisario, el psicólogo y la trabajadora social, esta última realiza visitas domiciliarias y aplica técnicas como la entrevista para realizar el abordaje conveniente y así poder tomar las pruebas y medidas necesarias para la protección, conciliación y capacitación, de la población y en la problemática de abuso sexual remitirlo a entidades como I.C.B.F. Como se enunció anteriormente en el ejercicio de la práctica profesional tuve la oportunidad de recepcionar 5 casos, en los cuales se realizaron las siguientes actividades: Recepción de la caso, visita domiciliaría, entrevista a la víctima, a la familia (red primaria), y por tratarse de casos de niñas de menores de 14, estas fueron remitidas al I.C.B.F.

Papel del trabajador social en casos de ASI

Según Rodríguez Cely Leonardo (2003) el papel del trabajador social en casos de ASI, "Es relevante conocer la labor que desempeñan los trabajadores sociales con las víctimas de abuso sexual infantil. Estos profesionales deben concebir al niño como individuo y como ser social, considerando la importancia que tiene la resolución de conflictos emocionales en él y en su familia.

Según Glaser y Frosh (1997), el primer deber de los trabajadores sociales es actuar para proteger a los niños. Con esta finalidad disponen de varias opciones legales si consideran que el niño está en riesgo, incluyendo la facultad de solicitar que el pequeño sea alejado de su hogar; sin embargo, surge la dificultad de medir los méritos relativos a este alejamiento inmediato, o la conveniencia de un proceso lento y planificado. Por un lado, el peligro del abuso y la amenaza a la vida del niño pueden ser razones que obliguen a la acción. Pero por el otro, el alejamiento repentino de un niño de su hogar puede ser en sí mismo una experiencia traumática sin que garantice su seguridad a largo plazo y su bienestar emocional. Los trabajadores sociales deben tener mucha cautela con respecto a la medida de alejar a los niños de su hogar. Por este motivo, cuando el abusador vive con el niño, es mejor no alejar a éste de su familia, sino obligar al abusador a desalojar la casa. De esta manera, no se le suma un castigo al niño, sino que es el adulto el que empieza a pagar las consecuencias de sus actos”.

Una función principal del trabajador social en la Comisaría de familia para los casos de abuso sexual de menores es identificar el abuso, es indagar la problemática por medio de entrevistas a familiares, y visitas domiciliarias, de tal manera, que se pueda dar un diagnóstico con el fin de adoptar las medidas requeridas por el caso. En la entrevista dirigida a todos los miembros de la familia permite ver su afectación con la problemática, sus conflictos, sus actitudes, alianzas, temores entre otros aspectos, no estudiados hasta ese momento. Según el resultado de la entrevista y de conformidad a lo observado, se elabora un diagnóstico socio-familiar, y a partir de este diagnóstico permite reconocer los factores componentes de la realidad, el sistema de redes, relacionar sus variables, posibilitando a través de su inter-relación las causales del ASI.

DIAGNOSTICO SOCIO-FAMILIAR

Este instrumento, permite identificar aspectos relevantes de la víctima y sus tramas sociales, como: Identificación personal, laboral, residencia y composición familiar, Identificación de factores de riesgos, Morbilidad, Condiciones de Vivienda, Identificación de factores protectores, sistema de apoyo social y sistema de apoyo familiar. (Ver anexo No 9.5)

El profesional en trabajo social pretende promover la participación activa de las personas a que se concienticen, y así contribuir a un mejor bienestar, conociendo los procedimientos y modelos jurídicos procesales que se debe tener en cuenta para una adecuada intervención y asesoría legal; a través de estas actividades se dará orientación al delito de abuso sexual a

menores. Con estas herramientas el profesional podrá intervenir y abordar con mayor propiedad tal problemática social.

Aunado a lo anterior, se aplica el método de intervención de comunidad y de grupo, en aras de promover la participación activa de las personas; para este fin se realizaron 5 talleres de prevención sobre abuso sexual. Estos talleres se realizaron en la Comisaría de familia I, los cuales partieron de la identificación de las redes primarias y secundarias de los casos recepcionados. Los temas desarrollados fueron escogidos de conformidad a los diagnósticos sociales encontrados, abordando las falencias en relación con la problemática del ASI, como son: identificación del abuso sexual, clases de abuso sexual, posibles causas y consecuencias, que hacer en caso de presentarse esta problemática, y a que instituciones acudir.

Otra actividad importante fue la realización de entrevistas al equipo interdisciplinario de la Comisaría de familia, a fin de identificar la importancia de la labor del trabajo social en las recepciones y atención de casos en la Comisaría de familia.

5.4 Análisis de Resultados de la Intervención:

Como se enunció en la descripción del proceso de intervención, la identificación del ASI, parte de la realización de la recepción del caso, al genograma, a las entrevistas realizadas a la víctima y su familia, y a las visitas domiciliarias, las cuales permiten conocer la problemática y realizar un diagnóstico social, para del cual se toman las medidas pertinentes para atender el ASI.

De acuerdo a la intervención realizada en las entrevistas realizadas en las recepciones de casos de ASI, a las visitas domiciliarias practicadas y los a los genogramas del caso, se pudo percibir que los niños y niñas víctimas de ASI provienen de familias disfuncionales en las que la figura de autoridad la puede ejercer la madre, el padre o bien el hijo o la hija, que se encuentren al cuidado de sus hermanos, por lo anterior no hay normas establecidas por que existe confusión en el desempeño de los roles. En el 80% de los casos recepcionados en la Comisaría de familia, el abusador se encuentra en la red primaria, como son: el Padre, el tío, el padrastro, etc., debido a que como se identificó en la entrevista y la visita domiciliaria, los niños y niñas se encuentran al cuidado de terceros, existe dependencia económica del abusador, presentan baja autoestima las progenitoras reflejado en que existe sometimiento ante la figura masculina. (Ver anexo No 9.2 Entrevistas Grupo Interdisciplinario).

Según Rodríguez (2003), el ASI presenta problemas a los trabajadores sociales que intentan cumplir con su deber de protección. Excepto en casos de huellas físicas, el secreto y la confusión que rodean el ASI, hacen que el recoger pruebas claras sea un proceso difícil. Además, es necesaria una cuidadosa evaluación del contexto del niño antes de tomar decisiones respecto a los pasos protectores adecuados.

La posibilidad de que el abuso siga ocurriendo mientras se realizan las investigaciones causa tensión en los trabajadores sociales. Sin embargo, mediante el trabajo interdisciplinario se incrementa la posibilidad de tomar una decisión exitosa con el mínimo impacto negativo para el niño.

En algunos casos, el trabajador social actúa como orientador de grupo, involucrándose en el asesoramiento de la víctima y coordinando las intervenciones. Por este motivo, necesitará tener conciencia de los puntos fuertes y de las limitaciones de cada abordaje.

Esto debe tenerse en cuenta tanto para el trabajador social como para los demás profesionales que tienen contacto con la víctima de ASI. Tomando en consideración que ésta entra en un estado de crisis, es necesario que dichos profesionales estén en capacidad de atenderla de manera integral, rompiendo con la concepción de la exclusividad del psicólogo a la hora de llevar a cabo esta labor.

La experiencia en el manejo del ASI ha mostrado la necesidad de acceder a mecanismos jurídicos, investigativos y de servicios, que involucren un trato más humano a las víctimas. Estos mecanismos deben agilizar el proceso y permitir el mayor número de pruebas, evitando la victimización secundaria.

Finalmente, cabe resaltar que el tema del abuso sexual infantil devela la importancia de contar con un modelo específico para la atención de estas víctimas que se encuentran en estado de crisis. Éste debe estar dirigido por unos objetivos de intervención claros, cuya prioridad sea informar, apoyar y proteger a las víctimas de ASI y a sus familiares, para que puedan afrontar esta problemática de la mejor forma. Es indispensable que cada uno de los profesionales intervenga, desde su disciplina, este estado de crisis, y lograr que su trabajo se interrelacione con los demás profesionales, buscando siempre proporcionar una atención integral.

(RODRÍGUEZ, 2003)

En el año 2009, de 17 casos recepcionados de abuso sexual infantil en la Comisaría de familia I, se intervino en 9 casos, es decir el 52% de la totalidad. Los casos no intervenidos fueron remitidos directamente al ICBF

para su debida intervención. (Ver anexo No 9.6 Tabla y Gráfica de casos de ASI recepcionados en la Comisaría de familia I en el año 2009)

Para el caso de los delitos de abuso sexual de menores, en la totalidad de los casos recepcionados se encontró que el delito se realizo en la red primaria de la victima.

ANALISIS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO:

Según el fundamento dado por el grupo interdisciplinario de la Comisaría de familia I de Soacha, la trabajadora social en el ejercicio profesional con personas y familias interviene recepcionando casos; que llegan bien sea por denuncia, o que son manifestados en las recepciones. Todos los casos de ASI son particulares, por lo cual, la labor del trabajador social cobra importancia en la identificación real de la problemática, estas realidades se consignan en el diagnostico social del caso.

Para efectos de realizar el diagnostico social, se realiza la visita domiciliaria, en la cual se confronta lo consignado en la recepción del caso; un diagnostico acertado permite abordar la problemática y de esta forma tomar las medidas pertinentes del caso, las cuales parten del fortalecimiento de las redes familiares de apoyo e institucionales.

Desde la práctica realizada estos aspectos se han hecho evidentes en la medida que se identifican las tramas sociales de la victima, determinando en que nivel de red se ha cometido el delito, bien sea en su red primaria como es la familia, familia ampliada, amigos y vecinos, o en la red secundaria o institucional, y de lo cual, es importante resaltar que por ser menores de edad (de conformidad a los casos recepcionados) las únicas redes secundarias o institucionales encontradas son educativas y de salud.

Los profesionales del equipo interdisciplinario manifestaron que se trabaja en red en los casos de abuso sexual con las distintas instituciones, ya que esta problemática así lo requiere; por lo anterior, se hacen las respectivas remisiones después de la entrevista psicosocial a medicina legal, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la inspección de policía o fiscalía para la denuncia del caso de abuso y atención terapéutica con la psicóloga.

Se afirma que desde la prevención primaria, y con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales se hace trabajo en red.

El aporte más importante en trabajo en redes es brindar una visión

Socioeconómica de las víctimas y victimarios de los casos de abuso sexual. Lo que se puede apreciar en las entrevistas es que no se hizo evidente el concepto de redes sociales primarias como lo define (Carlos Sluski 1996) es la suma de todas las relaciones que un individuo percibe como significativas, dentro de las cuales se distinguen: la familia, la familia ampliada, amigos vecindario.

Se hizo énfasis en las redes secundarias que para este caso la conforman las Institucionales que brindan servicios de apoyo como son la escuela, hospital, la fiscalía, el ICBF, el instituto de medicina legal y el sistema judicial. El ASI requiere del apoyo sincronizado de las redes primarias y secundarias, para efectos de generar los espacios para la denuncia, para la prevención, para la judicialización de los abusadores, y para mitigar los impactos negativos generados por el delito en las víctimas y su entorno inmediato como la familia. (Ver anexo 9.1 Entrevistas Equipo Interdisciplinario)

ANALISIS DE LOS TALLERES

Este taller se realizó desde la Comisaria de Familia con el fin de promover la participación, que se afiancen y consoliden los lazos socios familiares y permitan encontrar alternativas más propicias para afrontar las situaciones, de acuerdo a la intervención realizada en el taller se pudo establecer que los usuarios tienen conocimiento de esta problemática, pero ignoraban como establecer estándares de confianza con sus hijos, debido a que asumen que sus hijos les tienen la confianza necesaria para “contar sucesos de este tipo” y que sus hijos se encuentran en capacidad de reaccionar ante este delito, de igual manera, se encontró en el desarrollo del taller, que los padres esta problemática jamás tocará sus hogares.

Los temas abordados en el taller sintetizan todos los aspectos relevantes del ASI, en los cuales se destaca los conceptos de Abuso, identificación del abuso, prevención y como actuar posteriormente a la problemática. El objetivo principal fue evidenciar los principales factores que caracterizan el riesgo o abuso sexual a menores de edad del municipio de Soacha a partir del análisis a las dinámicas relacionales familiares y comunitarias como medio para el fortalecimiento de los procesos de prevención.

Las familias que participaron fueron usuarias de la Comisaria, las cuales se encontraban en ésta para diferentes diligencias. De conformidad a las instrucciones del Comisario, se generó un espacio en la sala de espera y fueron invitadas a participar en la realización del taller. El taller se realizó durante 5 jueves consecutivos de los meses de septiembre y octubre de 2009. A pesar que no se realizó una convocatoria previa a este taller, el tema fue de mucho interés y sensibilidad para los usuarios, por ser un tema sensible a

todos los padres de familia. Por lo anterior, la participación fue numerosa y activa. En el desarrollo de los talleres se posibilitó espacio para que los usuarios manifestaran sus opiniones (algunos usuarios son profesionales como abogados), los cuales generaron debates y polémicas enriquecedoras para todos los asistentes.

De otra parte, el taller tuvo bastante acogida a tal punto que los padres de familia sugieren que estos talleres sean dictados en Colegios, pues algunos padres ya sea por pena o pudor no dialogan estos temas con sus familias, los participantes manifiestan esto a través de actitudes como manifestaciones realizadas verbalmente como *“es que a mi criaron de esa forma”*; desde la perspectiva de género se creó una discusión por parte de una usuaria y un usuario ya que desconocen que aunque los menores de 14 años se prostituyan, según la ley de infancia y adolescencia si un adulto tiene relaciones con una menor de 14 años ya sea por iniciativa del menor es juzgado y judicializado por abuso a menores.

El trabajo realizado en el taller se reconoce que el trabajo en red se proyecta con las diferentes instituciones, desde la escuela y fortalece a disminuir esta problemática ya que brinda mayor información a las familias, y hace tomar conciencia de lo importante que es orientar a nuestros hijos en esta problemática para que se pueda prever un abuso, de igual manera encontrar alternativas para afrontar las situaciones actuales y futuras. (Ver anexo 9.2 Taller de Abuso Sexual)

6 APRENDIZAJES TEORICOS Y PRACTICOS:

La experiencia en la comisaría I de familia del municipio de Soacha, contribuyó significativamente. En donde la profesional de Trabajo Social, interactúa con las diferentes problemáticas que existen en el interior de las familias que acuden a la comisaría, como son el la Violencia Intrafamiliar, Maltrato Infantil en sus distintas formas (Físico, Psicológico, Abuso Sexual) entre otros.

Se realizó la debida intervención Social con el cual se logró fortalecer los lazos familiares. Esto permitió que la trabajadora social en formación conociera otros aspectos como es la Intervención Social de Caso, Grupo y Comunidad; además de estar al tanto de los procedimientos jurídicos que se requieren para atender eficientemente situaciones y problemáticas mencionadas anteriormente.

El equipo interdisciplinario que interactúa en la institución contribuyó a la Trabajadora Social en formación en conocimientos como despejando inquietudes referentes a procesos legales, en calidad humana entre otros; logrando así que el proceso adelantado fuera óptimo, continuamente existió el apoyo de la Trabajadora Social de la Comisaría, en la aplicación de las propuestas que se planteaban, al igual que el equipo.

Se resalta que cuando mayor cantidad de usuarios como son las familias que acuden a la comisaría de familia, tengan conocimiento de esta problemática, mas se puede contribuir a disminuir esta problemática, por ello es necesario incitar en la prevención de ASI y en el denunciar, dando orientación de los lugares donde se puede acudir y el tipo de ayuda que recibirán de las distintas instituciones.

Por otra parte el recorrer profesional, permitió que la Trabajadora Social en Formación, aplicara los principios (Individuación, Expresión Intencionada de sentimientos, Participación emocional controlada, Aceptación, Actitud exenta de juicios, Autodeterminación del cliente y Reserva. Destacando esta por ser la conservación de la información reservada referente al usuario, la cual ha sido expuesta en las entrevistas y que al igual que el resto de los principios permite que el Trabajador Social les brinde un acompañamiento social, para orientarlos eficazmente.

Otros aprendizajes con los que se contó fue la interpretación y aplicación de conceptos y del marco legal y la libertad que se le dio al Trabajador Social en formación para realizar su ejercicio profesional, de tal manera que ejecutara los mismos procesos que la Profesional del área, lleva en la institución; es la interpretación y aplicación de conceptos y del marco legal en las que se destacan: realización de las audiencias, medidas de protección, acta de conciliación de alimentos, compromisos de buena conducta, amonestaciones . Adquiriendo una mayor responsabilidad con respecto al tema para abordarlo no como estudiante sino como profesional, sobre los cuales se realizó énfasis en el abuso sexual de menores.

Los logros y expectativas alcanzadas fueron muchos, como la interacción con los profesionales expertos en el tema de Abuso Sexual como la Trabajadora Social Y el Psicólogo quienes despejaron dudas con respecto al desempeño profesional en los casos de ASI a menores, de la misma forma se sostuvo conversaciones con la Psicóloga Social y el comisario quienes dieron sus puntos de vista de acuerdo con su experiencia en los casos de ASI, lo cual incremento los saberes de la Trabajadora Social en formación y se pudo entablar una retroalimentación desde cada una de las disciplinas, provocando así, mayor interés por abordar esta problemática.

6.1 Conceptos empleados en el desarrollo de la sistematización:

Estos conceptos son los empleados en la atención de casos de ASI en la Comisaría de familia I de Soacha, sus definiciones fueron aportadas por el grupo interdisciplinario que labora en dicha entidad.

Sistema Familiar

Se refiere a los miembros que componen la familia. Se identifican las relaciones como los apegos, empatías y rechazos.

En las entrevistas con la familia de la víctima registra las modalidades, los vínculos, las alianzas. En el dialogo que se lleva cabo con las familias, o involucrados en esta problemática permite captar las expresiones faciales, actitudes, la postura corporal, el tono de voz y la forma como se distribuyen durante la entrevista.

Personas significativas

Apunta a las personas que tienen lazos afectivos muy fuertes como amigos, parientes, vecinos, entre otros.

Victima

Se hace **mención** del menor que vivenció los hechos y sobre el cual fue atentada su vida y su dignidad.

Vivienda Familiar

La visita domiciliaria es primordial para conocer como la familia distribuye los espacios dentro de la vivienda, a partir de esta observación se puede determinar si existe hacinamiento, comodidades ambientales insuficientes, servicios públicos, higiene; a fin de obtener herramientas para elaborar el diagnostico socio familiar.

Contexto Social – Red Primaria

Permite al trabajador social captar como vive la familia, cuales son sus hábitos, modos de vida, costumbres, y como se desarrollan en su cotidianidad.

Instituciones donde interactúan – Redes Secundarias e Institucionales

Para el caso de abuso sexual infantil se toman las instituciones educativas donde la víctima se desenvuelve. Como los padres se relacionan con la entidad educativa y el interés que demuestran por sus hijos.

7. RELATO

Realizar la práctica profesional en la Comisaría de Familia es muy importante para la formación académica y profesional del estudiante de trabajo social, tomando en cuenta que allí se desarrollan actividades que implican en primera instancia el conocimiento de las diversas problemáticas presentadas a la población en general, y en segunda instancia, el tratamiento que se da desde ésta entidad a la atención de las mismas.

En esta práctica se participa activamente desde el diagnóstico y recepción de los casos presentados, hasta el aporte desde el quehacer profesional en las soluciones de los mismos.

Esta experiencia, de igual manera, permite interactuar con diferentes actores de carácter social, judicial y administrativo para la atención integral de los usuarios.

Para la trabajadora social en formación, es de vital importancia adquirir nuevos conocimientos que permitirán estar actualizada en los diferentes temas abordados en mi quehacer profesional.

Con los conocimientos adquiridos en la Comisaría de familia, permitirán la generación de nuevas herramientas y conocimientos para aplicarlos a las diferentes problemáticas y poblaciones con las que se relacionará en el futuro inmediato, conocimientos que serán de gran importancia en el desarrollo como profesional del área social.

Las respuestas que exigen el desarrollo y la aplicación de la profesión de Trabajador Social deben ser actuales y adaptadas a la permanente dinámica social, lo que implica que la formación académica debe estar permanentemente actualizada e íntimamente relacionada con la política pública y la ciudadanía.

De igual manera, es un deber de los trabajadores sociales promover, concienciar y familiarizar a la ciudadanía, acerca de los objetivos, temas, los procesos y procedimientos, de las políticas públicas, expresadas a través de programas y proyectos.

Por medio de la experiencia en la Comisaría de Familia se permite adquirir, afianzar y consolidar los conocimientos relacionados con las autoridades encargadas de la atención integral de los ciudadanos; a fin de que me permitan interactuar en los problemas que afectan a la población, para realizar una adecuada intervención, de conformidad a los parámetros legales establecidos. A partir de los conocimientos adquiridos por el trabajador social, y su práctica directa con la comunidad en general, se generará una sociedad más participativa, mejor estructurada y con mejores actitudes hacia las autoridades, lo social y lo público.

8. PROPUESTA

El objetivo de la propuesta es desarrollar una estrategia a partir de la metodología de redes sociales para promover la participación de la comunidad en actividades que consoliden los lazos socio familiares frente a los casos de abuso sexual a niños y niñas, que permitan encontrar alternativas para afrontar las situaciones actuales y futuras.

Para efectos de lograr los objetivos, se propone como estrategia realizar actividades relacionadas con la prevención de ASI que involucren todas las redes sociales (primarias y secundarias).

Se propone específicamente la realización de talleres informativos y preventivos de ASI, en los cuales a partir de la metodología de redes, conlleve al fortalecimiento de las redes primarias, secundarias e institucionales.

Partiendo de la gran aceptación e interés por parte de la Comisaría y la comunidad generado en la realización de los talleres, y de los cuales es importante resaltar que a pesar de no haber tenido una convocatoria y comunicación previa, la participación fue activa. Se pudo observar que el tema es de interés para los padres de familia y de la comunidad en general, debido a que el delito desafortunadamente se encuentra en aumento y por consiguiente cualquier menor de la comunidad se encuentra en un riesgo latente.

Una de las grandes conclusiones de los talleres realizados es que la realización de esta actividad ayuda a disminuir esta problemática, en razón a que brinda mayor información a las familias, y como consecuencia, hace tomar conciencia de lo importante que es orientar a nuestros hijos en esta problemática, permite la identificación de los riesgos, a fin de que se pueda preveer el abuso, de igual manera, en la medida que se trabaje de manera mancomunada con las redes primarias, secundarias e institucionales, se encontraran alternativas para afrontar el ASI.

La propuesta es la realización de una segunda fase o parte de los talleres, los cuales serán realizados para los niños y niñas en las instituciones educativas del municipio. Se propone que para la realización de estos talleres, se cuente con la participación de varias entidades que tienen dentro de su misión la atención de este delito como el ICBF y la Fiscalía, las cuales desde su experiencia podrían aportar conocimientos valiosos en relación a los conceptos, riesgos, prevención, atención psicológica de la víctima y judicialización de los abusadores.

9. LISTA DE REFERENCIAS:

- Acuerdo Municipal de Soacha No 31 del 21 de septiembre de 1992.
- BARREDA, Pedro 2007 ¿Qué es el Abuso Sexual? Recuperado el 12 de agosto de 2009 de www.pediatraldia.cl/abuso_sexual.htm
- Cabecera Municipal Municipio de Soacha. Fuente POT 2004
- CATALAN, Hilda. 1971 **Servicio Social**, Editorial Universitarias. S. A. Chile. Pág 89
- CHADI, Mónica. 2000 Redes Sociales en el Trabajo Social. Editorial Espacio.
- Código Penal ley 599 del 2000.
- Competencias de Comisarías de Familia. Recuperado el 4 de septiembre de 2009 de http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/P_ciudad/obj
- Descripción de Violencia y Abuso Sexual según la Organización Mundial de la Salud, Oficina regional de Atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI).
- DELGADO, L. 1987. Abuso Sexual en Revista Arte y Conocimiento. Bogotá.
- ICBF. Abuso Sexual de los niños (plegable). Bogotá. 2007.
- RODRIGUEZ, Leonardo 2003 Intervención Disciplinaria en casos de Abuso Sexual Infantil, Bogotá (Colombia) 2 (1): 57 – 70,69, Recuperado el 12 de agosto del 2009. www.javeriana.edu.co/psicologia/.../trabajos_mayo_tres.php - sparta.javeriana.edu.co/psicologia/.../archivos/V2N107intervencion.pdf
- Leyes y Decretos. Recuperados el 15 de agosto de 2009 de www.superservicios.gov.co/.../codigos.shtml
- RICHMOND, Mary. Problemas de adaptación social, familiares y matrimoniales. Abandono de niños. Falta de atención. Dificultades de la tercera edad. Objetivo y metodología. Diagnóstico, Sociología y Trabajo Social.
- MUNERA Patricia Abuso Sexual: Una mirada hacia la Prevención basada en la vulnerabilidad del menor, Santafé de Bogotá, Mayo 15 de 1998. Recuperado el 13 de agosto de 2009 de www.empleados.uniandes.edu.co/Vulnerabilidad.htm
- Organización Mundial de la Salud, 2009 Oficina regional de Atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI), Maltrato Infantil y Abuso Sexual de la

Niñez, Recuperado el día 12 de agosto de 2009 de www.paho.org/spanish/ad/fch/ca/si-maltrato1.pdf lista de referencia.

- RICHMOND, Mary. Problemas de adaptación Social, familiar y matrimonial. Abandono de niños. Falta de atención. Dificultades de la tercera edad. Objetivo y metodología. Diagnostico, Sociología y Trabajo Social.
- Soacha, Sitio Oficial de Soacha en Cundinamarca, Colombia, Recuperado el 12 de agosto del 2009, de la base de datos de <http://www.soacha-cundinamarca.gov.co/apc-aa/view.php3?vid>
- VIVAS, Manuel. 1999 Guía para el diagnostico de Maltrato Infantil, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, División de Investigación, subdirección de Investigación Científica.

10. APENDICES

ANEXOS LISTA DE ANEXOS

10.1 ANEXO Número 1: Ruta de atención en los casos de Abuso Sexual

- a.El Comisario solicita la intervención por Trabajo Social
- b.El Trabajador Social procede a la lectura de los aspectos relevantes del caso.
- c.Se toma nota de la información que permita la acción profesional del Trabajador Social con fines diagnósticos – pronósticos.
- d.Se realiza visita domiciliaria donde se interactúa y verifica las condiciones con: El Sistema Familiar, La Víctima, Personas significativas, Contexto Social, Vivencia Familiar y las Instituciones donde interactúa la víctima.
- e.Se informa a la Víctima y familiares sobre los derechos de la víctima.
- f.Se explica la importancia de acudir a los diferentes servicios de salud.
- g.Se remite a las entidades pertinentes (Medicina Legal, Psicólogo y Tratamiento terapéutico)
- h.Evaluación de los datos obtenidos en la Intervención.
- i.Socialización del caso con otros profesionales para llevar a cabo, un trabajo en red recibir apoyo interdisciplinario.
- j.Producción escrita de la Intervención e Investigación del Trabajador Social.
- k.Entrega del informe al Comisario que lo solicito.
- l.Se realiza el seguimiento del caso.

10.2 ANEXO Número 2: Entrevistas realizada al Grupo Interdisciplinario (Trabajadora social, Psicóloga y Comisario).

Entrevistas realizadas al equipo Interdisciplinario

I ENTREVISTA

ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL FUNCIONARIOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA SOACHA

OBJETIVO: Conocer las percepciones del grupo interdisciplinario frente a la labor del trabajador social en los casos de abuso sexual infantil, y el aporte que brinda al trabajo en red.

PSICOLOGA: JULIANA

1. De acuerdo a su labor ¿considera que el Trabajador(a) Social se involucra en todo el proceso de orientación a los casos de abuso sexual?

“Trabajo Social participa en algunos casos en el momento de la recepción donde además de escuchar a los usuarios se brinda orientación. Igualmente en los casos que se requiera realiza visitas domiciliarias con el ánimo de verificar posibles situaciones de riesgo a las que se pueda ver expuesta a futuro la víctima”.

2. ¿De que forma el trabajador social asume y orienta los casos de de abuso sexual desde la ruta de atención?

Haciendo un abordaje al plano familiar, estableciendo acuerdos, y haciendo recomendaciones que faciliten el proceso de recuperación de la víctima y demás afectados.

3. ¿Desde la labor del Trabajo Social, como complementaría el seguimiento realizado a la problemática de abuso sexual?

Podría ser con una participación más activa en el proceso de orientación a la víctima y a su familia para que complemente el apoyo psicológico que se brinde.

4. ¿Como ha sido la restitución frente al tema de derechos que tienen las víctimas por parte del profesional en Trabajo Social?

Orientando respecto a los trámites a que haya lugar: valoraciones, denuncias y apoyo psicosocial.

5. ¿Las entrevistas y las visitas domiciliarias realizadas por el trabajador social brindan la confianza necesaria para denunciar el delito de abuso sexual? ¿Porque?

Las entrevistas en casos de abuso sexual se suelen realizar por Psicología; sin embargo la participación al momento de obtener información con entrevista y/o con visita domiciliaria es válida siempre y cuando sea realizada por Trabajo Social de planta.

6. ¿Es necesario tener una capacitación específica para fortalecer los procesos de orientación a los casos de abuso sexual?

Por lo general es conveniente estar en continuo proceso de capacitación y actualización para poder abordar de manera más precisa los casos, teniendo

en cuenta que se trata también de una problemática específica y bastante compleja.

- 7. ¿Se han implementado procesos de trabajo en red para la atención de casos de abuso sexual de menores? En caso afirmativo, enuncie cuales:**
Algunos casos son recepcionados por I.C.B.F. y otros comisarías de familia y luego remitidos a la autoridad competente de acuerdo a la edad del victimario. Se ordena valoración sexológica en Medicina Legal según el caso y lo relacionado con la parte terapéutica al menor víctima de abuso sexual lo realiza la misma entidad que ha recepcionado.
- 8. ¿Considera importante fortalecer los procesos de trabajo en redes para la atención de casos de abuso sexual de menores?**
Para lograr una mayor cobertura en lo relacionado con el apoyo psicosocial sería favorable contar con la participación de otras instituciones que tengan los profesionales que puedan desempeñar dicha función. Ahora bien, la participación de trabajadoras sociales en formación podrá generar gran impacto en lo relacionado con la parte preventiva.
- 9. ¿Desde el trabajo social, cual es el aporte más significativo al trabajo en redes?**
No hay aporte
- 10. ¿Considera que la realización de trabajo en redes contribuirán efectivamente a la reducción de casos de abuso sexual infantil presentados en la Comisaría de Familia? ¿Por qué?**
De cada acción debe generarse una reacción, es decir que necesariamente debe haber un efecto que naturalmente será positivo toda vez que por ejemplo a través de la capacitación en prevención de abuso sexual creará conciencia sobre la importancia de adoptar mecanismos que eviten situaciones de riesgo.

II. ENTREVISTA

DIRIGIDA A LOS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL FUNCIONARIOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA SOACHA EL ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LOS CASOS DE ABUSO SEXUAL EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA MIRADA DE REDES SOCIALES

OBJETIVO: Conocer las percepciones del grupo interdisciplinario frente a la labor del trabajador social en los casos de abuso sexual infantil, y el aporte que brinda al trabajo en red.

TRABAJADORA SOCIAL: Cristina

1 De acuerdo a su labor ¿considera que el Trabajador(a) Social se involucra en todo el proceso de orientación a los casos de abuso sexual? *Interviene cuando así lo requiere el comisario si la psicóloga solicita apoyo en la atención de las redes sociales y familiares del abusado y abusador realiza visitas domiciliarias que permitan determinar el entorno de los involucrados.*

2 ¿De que forma el trabajador social asume y orienta los casos de de abuso sexual desde la ruta atención?

3 ¿Cuál es el rol que desempeña el trabajador social en el manejo de casos de abuso sexual? *Apoyo al área de psicología respecto a la realización de entrevistas a las víctimas y sus familias. Establece el entorno socioeconómico de las familias de las víctimas en las visitas domiciliarias.*

4 ¿Desde la labor del Trabajo Social, como complementaría el seguimiento realizado a la problemática de abuso sexual? *A través de la prevención primaria realizando sensibilización dentro de la entidad y del sistema educativo formal y no formal de todas las Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales con las Organizaciones de Base.*

5 ¿Como ha sido manejado el tema de derechos que tienen las víctimas por parte del profesional en Trabajo Social? *Dentro de su intervención el trabajador social trabaja el tema de los derechos de las personas que han sido víctimas de abuso sexual Si, y es reforzado con sus redes familiares de apoyo.*

6 ¿Las entrevistas y las visitas domiciliarias realizadas por el trabajador social brindan la confianza necesaria para denunciar el delito de abuso sexual? *¿Porque? El trabajador social tiene claridad que todas sus intervenciones con las víctimas de abuso sexual deben brindar confianza y tranquilidad a la víctima y su entorno.*

7¿Es necesario tener una capacitación específica para fortalecer los procesos de orientación a los casos de abuso sexual? *Obviamente todo el quipo interdisciplinario deben actualizarse y retroalimentarse.*

8¿Se han implementado procesos de trabajo en red para la atención de casos de abuso sexual de menores? En caso afirmativo, enuncie cuales:

9¿Considera importante fortalecer los procesos de trabajo en redes para la atención de casos de abuso sexual de menores? *Obviamente porque es fundamental el trabajo realizado de manera articulada.*

10¿Desde el trabajo social, cual es el aporte más significativo al trabajo en redes? *Brindar una visión Socioeconómica de las victimas y victimarios de los caso de abuso sexual.*

11¿Considera que la realización de trabajo en redes contribuirán efectivamente a la reducción de casos de abuso sexual infantil presentados en la Comisaría de Familia? ¿Por qué? *Esto no puede definirse hasta no implementarlo y contrastarlo con un diagnostico realizado antes de implementarlo.*

12¿Considera que la realización de lo talleres de prevención sobre abuso sexual contribuye a orientar y prevenir al usuario ¿Por qué? *Brinda mayor información que puede prevenir la ocurrencia*

III. ENTREVISTA

DIRIGIDA A LOS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL FUNCIONARIOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA SOACHA EL ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LOS CASOS DE ABUSO SEXUAL EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA MIRADA DE REDES SOCIALES

OBJETIVO: Conocer las percepciones del grupo interdisciplinario frente a la labor del trabajador social en los casos de abuso sexual infantil, y el aporte que brinda al trabajo en red.

COMISARIO: Harold

1 De acuerdo a su labor ¿considera que el Trabajador(a) Social se involucra en todo el proceso de orientación a los casos de abuso sexual? *Si, para verificar su entorno socioeconómico.*

2 De que forma el trabajador social asume y orienta los casos de de abuso sexual desde la ruta atención? *Lo asume subsidiariamente para entrevistar y determinar los factores protectores y de riesgo; cuando hay ausencia de la oficina de psicología*

3 Desde la labor del Trabajo Social, como complementarías el seguimiento realizado a la problemática de abuso sexual? *Con visitas domiciliarias de verificación para corroborar la presencia o continuidad de dichos factores protectores y/o de riesgo.*

4 Como ha sido manejado el tema de derechos que tienen las victimas por parte del profesional en Trabajo Social? *Me imagino que si.*

5 Las entrevistas y las visitas domiciliarias realizadas por el trabajador social brindan la confianza necesaria para denunciar el delito de abuso sexual? ¿Porque? *Si, porque se tratan de manejar con la mayor asertividad posible.*

6 Es necesario tener una capacitación específica para fortalecer los procesos de orientación a los casos de abuso sexual? *Si.*

7 Se han implementado procesos de trabajo en red para la atención de casos de abuso sexual de menores? *En caso afirmativo, enuncie cuales: Si, entrevista psicosocial, remisión a medicina legal a valoración medico legal, presentación de denuncia ante la autoridad judicial, seguimiento y atención terapéutica por psicología y/o trabajo social.*

8 Considera importante fortalecer los procesos de trabajo en redes para la

atención de casos de abuso sexual de menores? si

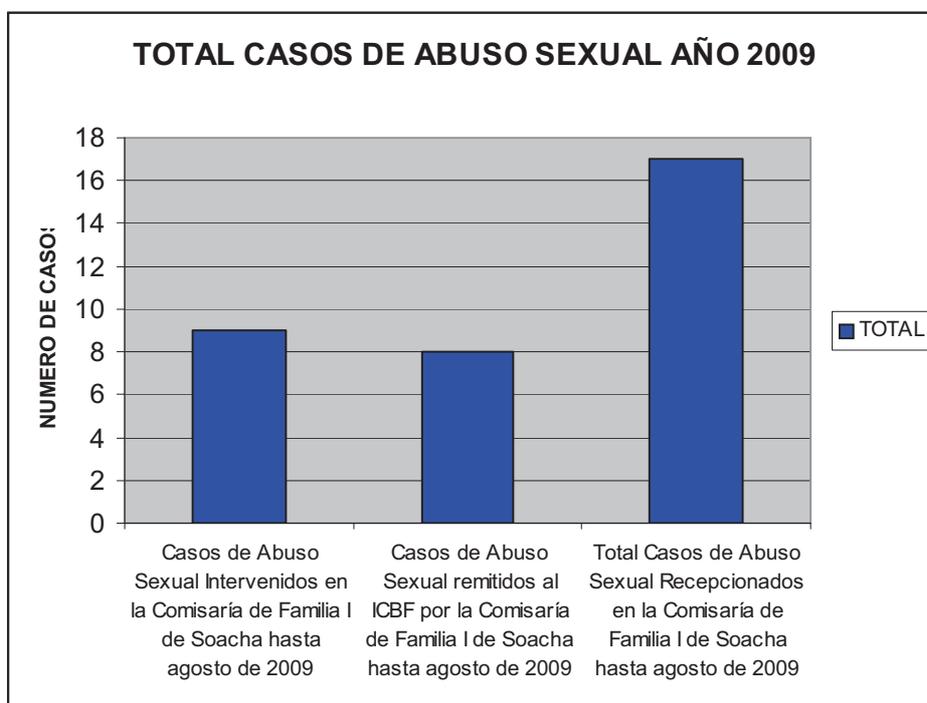
9¿Desde el trabajo social, cual es el aporte más significativo al trabajo en redes? El complemento con la visión social.

10¿Considera que la realización de trabajo en redes contribuirán efectivamente a la reducción de casos de abuso sexual infantil presentados en la Comisaría de Familia? ¿Por qué? No, porque estamos hablando en la pregunta de Atención de casos que llegan al despacho; para poder hablar de reducción tendríamos que hablar de prevención.

12¿Considera que la realización de lo talleres de prevención sobre abuso sexual contribuye a orientar y prevenir al usuario ¿Por qué? Si, son una de las mejore maneras de instruir a la comunidad y hacerle tomar conciencia sobre las causas y consecuencias que un caso de estos acarrea.

10.3. ANEXO Número 3: Tabla y Gráfica de casos de ASI recepcionados en la Comisaría de familia I en el año 2009.

DESCRIPCION	TOTAL
Casos de Abuso Sexual Intervenidos en la Comisaría de Familia I de Soacha hasta agosto de 2009	9
Casos de Abuso Sexual remitidos al ICBF por la Comisaría de Familia I de Soacha hasta agosto de 2009	8
Total Casos de Abuso Sexual Recepcionados en la Comisaría de Familia I de Soacha hasta agosto de 2009	17



10.4. ANEXO Número 4: Taller de Abuso Sexual realizado en la Comisaría de Familia.

A continuación se describe el objetivo, la metodología y los temas abordados en la realización de los talleres:

A QUIÉN VA DIRIGIDO EL TALLER

Este taller está dirigido a familias, que asisten a la comisaría de familia I para la atención de sus casos.

OBJETIVO GENERAL

Evidenciar los principales factores que caracterizan el riesgo o abuso sexual a menores de edad del municipio de Soacha a partir del análisis a las dinámicas relacionales familiares y comunitarias como medio para el fortalecimiento de los procesos de prevención.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Definir las diferentes causas y consecuencias que genera un abuso sexual a un menor.
- Analizar los aportes que surgen desde la familia para enfrentar los casos de abuso sexual a menores.

- Identificar la importancia de la comunicación y la educación en una familia
- Observar las prácticas, uso del lenguaje y espacios de los menores que habitan en este sector.
- Confrontar desde un proceso dialógico con las familias las percepciones que estas tienen de los procesos de prevención a casos de abuso sexual a menores desde la institucionalidad y comunitario.

El taller se realizó los días jueves, a partir del jueves 1 de octubre, el cual tiene un tema y objetivo específico.

Este taller se estructuró desde el enfoque de ASI y sus métodos de identificación y prevención dados por el Dr. Pedro Barreda (2007), y del Dr. Londoño (2007), en los cuales se abordan de manera sencilla y práctica (se requiere de esta manera en razón a la población objeto) los conceptos y clases de abuso sexual, la forma de identificar el ASI y la forma de actuar ante este delito.

OBJETIVOS DEL TALLER:

HORA: 8 AM.

DURACION: 45 MINUTOS

En esta sesión pretendemos que las familias tomen conciencia sobre el derecho que tienen los niños y niñas sobre su propio cuerpo, creando un clima de confianza para lograr la total implicación del grupo. De igual manera el objetivo de esta sesión está dirigido a identificar actuaciones desde las relaciones familiares, con amigos o desconocidos.

En esta Sesión se abordarán los temas de definición de Abuso Sexual, Clases de Abuso Sexual, Indicadores de Abuso Sexual, Indicadores de Comportamiento, y como enfrentar la situación de Abuso Sexual con el niño o niña desde las relaciones familiares y comunitarias.

Se emplearán medios audiovisuales (presentación en video bean).

1. Conceptos que se explicarán:

Duración 20 Minutos

¿Qué es el abuso sexual?

Es toda acción de tipo sexual impuesta a un niño por un adulto o por una persona mayor que él. Algunas de sus formas son: manipulación del menor con fines pornográficos, someterlo a que observe actitudes sexuales, hablar sobre temas obscenos, mostrar o tocar genitales y penetración sexual (violación o incesto.). El abuso sexual no necesariamente es una violación. (Barreda Pedro 2007)

La realización de este taller se baso en las siguientes premisas según el Autor Pedro Barreda.

- **El abuso sexual es, generalmente, cometido por desconocidos**
- **El abuso sexual puede ser cometido por un familiar**
- **Qué pasa cuando el abusador es una persona conocida**
- **Puede un niño inventar un abuso**
- **Cómo puedo proteger a mis hijo/as del abuso**
- **Cómo sospechar que un niño/a está siendo abusado**
- **Cómo actuar si un niño/a revela el abuso**
- **A dónde puedo acudir si sospecho que alguien ha abusado de mi hijo/a**

Clases de abuso sexual: con contacto y sin contacto:

Duración 5 Minutos

a) Abuso sexual con contacto: incluye comportamientos que involucran el contacto físico con la boca, los pechos, los genitales, el ano, o cualquier otra parte corporal, cuando el objeto de dicho contacto es la excitación o satisfacción sexual del agresor. Este tipo de abuso incluye tanto el tocar y acariciar, como la penetración genital, anal u oral.

b) Abuso sexual sin contacto: es aquél practicado a través de comportamientos que no implican contacto físico con el cuerpo, pero que sin duda repercuten en la salud mental de la persona. Se incluyen comportamientos tales como exhibirse con fines sexualmente insinuantes, masturbarse en presencia de un niño o una niña, producir material pornográfico con el menor, mostrarle material pornográfico, espiarlo Mientras se viste o se baña, dirigirle repetidos comentarios seductores o sexualmente explícitos, y realizan llamadas telefónicas obscenas. Op. Cit. Londoño: Pp 39

2. Indicadores Físicos de Abuso Sexual

Duración 5 Minutos

- Dificultad para caminar o sentarse.
- Dolor, hinchazón o picazón en la zona genital.
- Dolor al orinar.
- Enfermedades transmitidas sexualmente.
- Contusiones, laceraciones o sangramiento en los genitales externos, la vagina o área anal.
- Embarazo especialmente en la adolescencia.

3. Indicadores de comportamiento

Duración 5 Minutos

- Reacciones similares a las precipitadas por cualquier otro stress severo
- Comportamiento regresivo en niños pequeños, ej. Mojar la cama, se chupan el dedo, etc.
- Miedos repentinos o fobias, ej. a la oscuridad, a los hombres, etc.
- Cambio en el rendimiento escolar.
- Cambios notorios en la personalidad, ej. depresión, ira, hostilidad, agresión.
- Ideas o intentos suicidas.
- Abuso de drogas o alcohol.
- Fugas del hogar.
- Conductas autodestructivas.
- Reacciones directamente relacionadas con el Abuso Sexual Infantil
- Relato de abuso sexual de parte del niño.
- Conocimiento y comportamiento sexual raro, sofisticado o inusual.
- Comportamiento seductivo manifiesto.
- Juego sexual no apropiado para la edad.
- Dibujos de naturaleza sexual.
- Masturbación compulsiva.
- Promiscuidad.
- Prostitución.
- Confusión en cuanto a la identidad y normas sexuales.
- Repliegue de los amigos.
- Desconfianza extrema.

4. Cómo enfrentar la situación de abuso con el niño

Duración 10 Minutos

QUÉ HACER

- Antes de cualquier intervención solicitar asesoramiento profesional.
- Asegurarse de que quien interroge al niño sea alguien en el que él confíe.
- Asegurarse que el docente que intervenga sea el más capacitado.
- Asegurarse que el revelamiento se haga en un lugar tranquilo sentarse al lado del niño, no frente de él.
- Decirle al niño que esta conversación es privada, pero que por tratarse de un problema serio, el colegio deberá denunciar lo ocurrido a la justicia.

QUÉ NO HACER

- Realizar preguntas y mantener una conversación en el lenguaje más comprensible para el alumno.
- Si algún término no se entiende, pedir al alumno que trate de clarificarlo.
- Descalificar o criticar lo que dice el Niño.
- Sugerir las respuestas
- Presionar si es que no responde las preguntas.

- Dejar traslucir que nos impresionamos por lo sucedido, por su conducta, o la de sus padres
- Presionar o forzar para que el niño se quite las ropas.
- Interrogar al niño con otros docentes dejar al niño solo o en compañía de un extraño.

10.5. ANEXO Número 5: Lista de Asistencia al Taller.

Alcaldía Municipal, 99



SOACHA

COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA DE CARACTER POLICIVO

LISTADO DE ASISTENCIA CHARLA
REALIZADA EN LA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA DE SOACHA

FECHA: 08 octubre

NOMBRE	IDENTIFICACION	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
Getilia Rosalva Naranjo	57.670.766	Calle 47 # 6-65	376.4202	E. Garcia
Mercades Samorani	27.429.272	Cra 30 - 14 01	281.215	M. Garcia
Luz Marina Perez Balcón	52.033.014	Cra 34 - 4A 20	7.68.883	M. Garcia
Rosángela Araque Quiroz	52.388.816	Calle 20 N# 7-56	8-76-1513	M. Garcia
Alexandra Vasquez	79.829.681	Calle 43 N# 20 A1	312.598.765	M. Garcia
Isabella Cruz	53.008.221		312.880.96	M. Garcia
Diego Lincoln Duarte	28.265.915	Calle 57 # 33-25	310.791.601	M. Garcia
Alfonso Jarama Ortiz	5967.092	Calle 37 # 33-23	312.416.605	M. Garcia
Blanca Jarama Ortiz	20787.627	Calle 13 # 9-039	312.445.442	M. Garcia
Carla Jarama Ortiz	52286.525	Calle 20 N# 13 A 29	312.230.002	M. Garcia
Angela María Rivera	31.382.285	Cra 3 N# 9-55	317.420.410	M. Garcia
Lidia Contreras	53.32.154		313.468.349	M. Garcia
Jenny Diaz G.	80.140.570	Cra 13 A # 543	311.513.906	M. Garcia
Guadalupe Muñoz	51.982.209	Cra 75 L 116 68	312.556.788	M. Garcia
Deneth Castillo	51.787.594	Calle 6 N# 5-10	726.4576	M. Garcia
Maribel Andrea Aldana	52.235.542	Cra 7 Oeste # 31 A 11	381.5378	M. Garcia
Edwin Quiroz Bolanos	110.889.031	Cra 90 Sur U-03	467.5186	M. Garcia
Yana Ericka Rangel	30880.619		313.702.88	M. Garcia
Sandra Cruz	5769.835184		520.820.228	M. Garcia
Sandra Alvarado	31.609.144.184	Cra 20 Sur # 626 73	300.827.414	M. Garcia
Arcelia González Camacho	52.467.27261	Cra 62 Sur # 91 B 11	789.6719	M. Garcia
Martha Lucía Santana Acosta	10.183.69.672	Cra 13	191.081	M. Garcia
Yuan Camacho	10.081.110.011	Cra 10 # 15-25 Este	15.79.191.87	M. Garcia
María B. Alvarado	TV 50.110.93 Este	309 A 1a		M. Garcia

Autentico Sir No. 37 - 48 Soacha Tel: 76 33 51 E-mail: comsaria1@soacha.gov.co

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELEFONO	EDAD	BARRIO
Edilia Mosquera Murcia	37696106	CII 47 N 6-65	5764302		
Mercedes Sambrano	27.429.272	CR 30 n14-01	7211218		
Luz Marina Perez Barbosa	52037444	CLL34 N 1A 20	7268283		
Flor Angela Araque Guzman	52758816	CLL 20 N 7-56	5761513		
Alexander Vasquez	79829681	CLL 43 N 20 A 1	3125598785		
Tatiana Ruiz	83008221		3132801796		
Astrid Rincon Duarte	28865915	CLL57 N 33 - 25	3107916001		
Luis Alfonso Lozano Ortiz	5962028	CLL57 N 33 - 25	3177460492		
Blanca Riaño	20562627	CLL 13 N9 D 39	3177460492		
Catalina Romero			3102020568	17	
Lardy Español			31435432	22	
Ligia Ramirez			7763096	51	
Eduardo Pricies			5791509	52	
Leonardo Martinez			7775430	21	
Alexander Ramirez			2190175	24	
Vivian Rocio Villanueva			7266396	40	
Olga Fernandez Morales			3144600124	25	
Consuelo Bocanegra Bohorquez			3142895621	26	
Edgar Gonzales			3125139030	56	
Gloria Torres			7122269	40	
Andy Abril L			77918349	28	
Gutierrez			3143046894	28	
Lerdy Palomino			7751773	68	
Carlota Olgilla			7222535	47	
Louides Morroy					
Maria Muñoz	52482436			32	
Dilia Maria Cañas			5787878		D Niño
Johana Suarez			5787878		D Niño
Leidi Romero			3133304367		Luis C Galan
Jolliza Castro			7193216		Leon XIII
Arelus Leal	52467015				Leon XIII
Joselito Sanchez	93087780				Leon XIII
Julio Salazar			6732736		Orquideas
Vicente Martinez			3107531543		Santo Domingo

10.6. ANEXO Número 6: Instrumento de Diagnóstico Social

INSTRUMENTO DE DIAGNOSTICO SOCIO FAMILIAR

IDENTIFICACION PERSONAL

APellidos y Nombres:

1. Fecha de Nacimiento:
2. Instrucción: primaria () secundaria () técnico () superior ()
3. Estado Civil: casado(a) () viudo(a) () divorciado(a) () separado(a) (soltero)
4. Numero de DNI :
5. Correo electrónico:

LABORAL

6. Cargo Institucional:
7. Dependencia:
8. Centro Asistencial: Red Asistencial.....
9. N^º Autogenerado.....
10. Clínica particular.....

RESIDENCIA

11. Dirección actual (indicar referencia):
12. Teléfono fijo:.....
13. Teléfono Celular:

COMPOSICION FAMILIAR

Nº	Apellidos y Nombres	Parentesco	Edad	Estudios	Ocupación	ingreso
1.....						
2.....						
3.....						
4.....						
5.....						
6.....						

IDENTIFICACION DE FACTORES DE RIESGOS IDENTIFICACION

	Si	No
Bajo Ingreso económico y no hay apoyo económico	()	()
Recibe visita de familiares y amigos	()	()
Dedica tiempo libre para actividades recreativas y/o culturales	()	()
Permanece sola(o) / solo por tiempo prolongado	()	()
Suele tener episodios depresivos y alteraciones de orden psicológica	()	()
Dificultad de adaptarse a la jubilación	()	()

MORBILIDAD

	Si	No
Padece de accidente domestico frecuentemente	()	()
Ha sido hospitalizada en el último año,	()	()
¿De que enfermedad?	()	()
Fuma, bebe licor y/o usa fármacos habitualmente	()	()

Padece de Gingivitis, caries, placa bacteriana, etcétera	() ()
Tiene control de mama.	() ()
Se ha efectuado examen de próstata	() ()
Toma acciones acorde a resultados.	() ()

CONDICIONES DE VIVIENDA

Si No

Vivienda propia o alquilada	() ()
Vivienda estructura de: Material de Adobe () Material Noble ()	() ()
Nª ambientes	() ()
Hay condiciones de hacinamiento	() ()
Servicios básicos completos	() ()
La cocina esta dentro del dormitorio	() ()
Conviven con animales sin vacuna o sin control sanitario	() ()

IDENTIFICACION DE FACTORES PROTECTORES SISTEMA DE APOYO SOCIAL

Si No

Integra asociación y/o club social	() ()
Pertenece a congregación religiosa y/o social	() ()
Interactúa con autoridades de guardería de nietos.	() ()
Atiende su salud en forma preventiva	() ()
Participa en actividades recreativas y/o deportivas	() ()
Desarrolla acciones de solidaridad	() ()
Desarrolla actividades inter generacionales	() ()
Recibe visita interinstitucional	() ()

SISTEMA DE APOYO FAMILIAR

Si No

Interactúa con hijos, hermanos, compadres, otros	() ()
Recibe visita familiar periódica y sistemática	() ()
Participa en celebraciones y actividades sociales	() ()
Participa en excursiones y paseos	() ()
Recibe reconocimiento publico por trayectoria personal	() ()
Recibe cuidados y atenciones adecuadas en salud y otros	() ()
Recibe cartas y esta suscrita a revista socio – culturales	() ()
Recibe charlas de autoestima y/o valoración personal u otra.	() ()